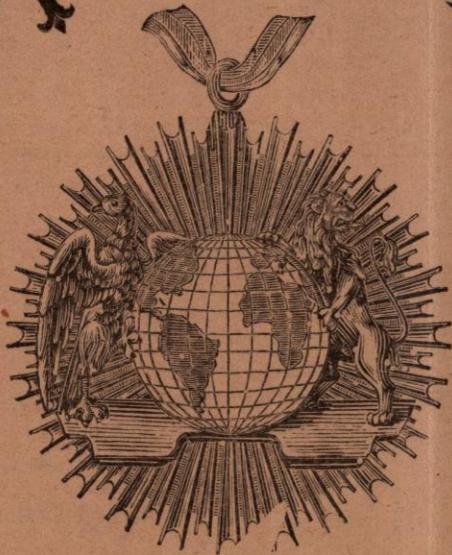


# Unión Ibero-Americana



Alcalá, 73.—MADRID

XXVIII  
3  
Marzo de 1914.

**SUMARIO.**—Grabados.—D. Eduardo Diez Pinedo, *Tesorero de la Unión Ibero-Americana*, † el 20 de Marzo de 1914.—*Vistas de España (Zaragoza): Diputación provincial.*—*España: Canal Imperial de Aragón*—*Madrid: Monumento á Campoamor, que ha sido erigido recientemente por suscripción nacional en el Paseo de Coches del Retiro.*—*Montevideo: D. Aquiles B. Oribe en su gabinete de trabajo.*—*San Salvador: Cuartel de Artillería*—*San Salvador: Iglesia del Rosario.*—*Cuba (Habana): Palacio.*—*Cuba: Muelles de vapores de Herrera.*—*República Argentina: Cascada La Cazoleta en la provincia de Corrientes.*

**Texto.**—*El 12 de Octubre: Fraternidad ibero-americana.*—*La armadura de Felipe II, por Fidel Pérez Minguez.*—*Don Eduardo Diez Pinedo, † el 20 de Marzo de 1914.*—*La situación de la Hacienda española, por César Cervera Cerezo.*—*VIII Curso Internacional de Expansión Comercial bajo el patronato de S. M. el Rey Don Alfonso XIII: Barcelona, 1914*—*La bandera de Puerto Rico, por Angel Paniagua.*—*El filibusterismo diplomático: Párrafos del folleto de Rosendo Arguello.*—*Ante el monumento á Campoamor.*—*Americanos ilustres: Aquiles B. Oribe*—*Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado: Juan María Gutiérrez.*—*Cuerpos del Estado español en que se ingresa por oposición, por Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.*—*Cartografía Centro-Americana.*—*Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbin de Unquera.*—*Unión Ibero-Americana: Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.*—*Biblioteca.*—*Bibliografía, por Mario Méndez Bejarano.*—*Anuncios.*

# CLASICOS CASTELLANOS

EDICIONES DE "LA LECTURA"

## OBRA<sup>S</sup> PUBLICADAS

SANTA TERESA.—*Las Moradas*. Prólogo y notas, por D. Tomás Navarro.

TIRSO DE MOLINA.—*Teatro*. Tomo I. Prólogo y notas, por D. Américo Castro.

GARCILASO.—*Obras*. (Prólogo y notas por D. Tomás Navarro.

CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha*. Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y último. Prólogo y notas, por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.

QUEVEDO.—*Vida del Buscón*. Prólogo y notas, por don Américo Castro.

TORRES DE VILLARROEL.—*Vida*. Prólogo y notas, por D. Federico de Onís

DUQUE DE RIVAS.—*Romances*. Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Cipriano Rivas Cherif.

B.º JUAN DE AVILA.—*Epistolario espiritual*. Prólogo y notas, por D. Vicente García y de Diego.

ARCIFRESTE DE HITA.—*Libro de Buen Amor*. Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.

GUILLÉN DE CASTRO.—*Las mocedades del Cid*. Prólogo y notas, por D. Víctor Sainz Armentó.

EL MARQUES DE SANTILLANA.—*Cantares y decires*. (Prólogo y notas por D. Vicente García de Diego.

FERNANDO DE ROJAS.—*La Celestina*. Tomo I. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.

VILLEGAS.—*Eróticas ó amatorias*. Prólogo y notas, por D. Narciso Alonso Cortés.

Volúmenes de 300 á 400 págs. en 8.º. Precio, 3 pesetas; encuadernado en piel, 5 ptas.; en tela, 4 id.

Los pedidos á la Administración, PASEO DE RECOLETOS, 25, MADRID

# MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates (de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Fábricas:

MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.

Boteros, núm. 22, Sevilla.

Place de la Madeleine, núm. 21, París.

Mantas, núm. 62, Lima.

A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.

Emilio Lahesa, Tánger.

Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.

Obrapia, núm. 53, Habana.

Uruguay, núm. 81, Montevideo.

V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.

J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife.

La Extremeña, Manila.

# IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA.

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

## VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo Quejo.....	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo S. Sebastián.	1.583	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo de la Nao...	1.558	Cabo Palos.....	1.697	Triana.....	748
Cabo Tortosa.....	1.496	Cabo Trafalgar...	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo San Martín..	1.861	Cabo Ortegal.....	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo Espartel....	1.249	Cabo Creus.....	1.421	Luchana..	395
Cabo San Vicente.	1.817	Cabo Prior.....	1.026	Cabo Santa María.	156
Cabo San Antonio.	1.991	Cabo Silleiro....	1.026		

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

**Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.**—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario!

# Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

## EL 12 DE OCTUBRE

### Fraternidad ibero-americana.

Sería de gran conveniencia el ir preparando con tiempo la celebración, en 1914, del día 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo, como Fiesta de la Raza ibero-americana, pues resultaría lastimoso y censurable que por incuria, por dejarlo todo al albur de las improvisaciones de última hora, no revistiera tal solemnización en el año presente proporciones reveladoras de marchar á pasos agigantados, conquistando los espíritus, la difusión del convencimiento de que, unirse espiritualmente los pueblos de la misma raza, fraternizar de modo íntimo cada uno de ellos con los demás y todos entre sí, es ponerse en condiciones de conservar la vida independiente y dentro de ella desenvolver la civilización y fomentar el progreso.

La activa campaña de la "Unión Ibero-Americana" en este sentido, que produjo en 1913 un movimiento general de adhesión y simpatía en los pueblos ibero-americanos de ambos continentes que se vió honrada con el concurso oficial de la mayoría de los Gobiernos, que fué secundada decididamente por el entusiasmo de las colonias de españoles en el Nuevo Mundo y alentada con eficaz propaganda por la prensa en general, perseverará más tenaz aún en este año y los sucesivos; y, desde luego, con el fin de lograr que se realice con el mayor realce posible la conmemoración de la gloriosa efeméride, hace un llamamiento á cuantos simpatizan con los ideales que sustenta, que son sin distinción de política todos los amantes de las glorias comunes ibero-americanas y los convencidos de que por la más íntima relación general entre los pueblos que la integran, llegará la raza á alcanzar nueva

preponderancia en el mundo y, con ella, el bienestar que ha de reportarse del fomento de lazos artísticos, comerciales, científicos, industriales y de todo orden.

Los trabajos de nuestra Sociedad van encaminados, en primer término, á procurar que en todas las poblaciones de la raza, aun en las más insignificantes, se agrupen los particulares y Corporaciones, que de buena voluntad quieran cooperar á esta altruista gestión, con el propósito de organizar actos más ó menos sencillos ó solemnes para el día 12 de Octubre; que las agrupaciones españolas anticipen ó aplacen sus fiestas para el 12 de Octubre; que en todas las escuelas y centros docentes en general haya una voz que inculque en los niños la trascendencia del descubrimiento de América, el amor á la patria propia y al pueblo de Isabel la Católica, amparadora del inmortal Colón; que á ser posible se inauguren monumentos; se inicien obras; se celebren concursos, se otorguen premios á la virtud, al trabajo, al patriotismo, se promuevan iniciativas que hagan perdurar el sentimiento de admiración hacia el descubrimiento de América como algo digno de ser cultivado en el corazón de todo ibero-americano.

Nuestra Sociedad, agradeciéndolas en primer término, acogerá con gusto y propagará todas las adhesiones, proyectos é indicaciones que al expresado fin se le dirijan.



## LA ARMADURA DE FELIPE II

En nuestra Armería Real, la mejor de Europa, indiscutiblemente, pues si bien ocupa más espacio el Museo del Ejército de París es porque están allí reunidos los dos Museos que en Madrid están separados—el de Artillería y el del Palacio Real—y con más espacio; en la Armería, decimos, exis-

te una vitrina en la que se guarda una de las varias magníficas armaduras que se conservan de Felipe II. De esta armadura faltaban, entre otras secundarias, como las manoplas, puntas de zapatos y algunas piezas de añadir, cinco, asimismo desaparecidas, como son el frontal del caballo, dos coderas y dos rodela pequeñas de defensa de la axila.

En la vitrina puede admirarse la armadura, más una gola independiente, rodela, el sillín del caballo y dos espinilleras ó esquinelas.

Las cinco piezas aludidas figuraban en un buen grabado que, colocado junto á la vitrina, mostraba al visitante qué faltaba para que la armadura estuviera completa y cómo eran esas piezas.

Nuestro Monarca Don Alfonso, que visita, mejor, que entra con mucha frecuencia en la Armería, siempre se detenía ante esta vitrina y nunca disimulaba el placer con que completaría la rica armadura del segundo Rey de la Casa de Austria.

En el pasado Noviembre, como es sabido, fué á París Don Alfonso y visitó como otras veces el Museo del Ejército, en donde estaban las cinco piezas que faltaban en la regia Armería de Madrid.

El joven Monarca, entusiasta artista y español hasta la medula, no pudo contenerse y, burla burlando, expuso el gusto con que vería el frontal, las coderas y las dos rodELITAS en Madrid.

Como era natural, el Gobierno francés se hizo en seguida cargo de las palabras del Monarca español, máxime después de haber éste añadido que enviaría al Museo del Ejército algo que también les resultase grato á los franceses.

El ofrecimiento se hizo con carácter oficial, pero después y oficiosamente han intervenido varios artistas y políticos, y el aspecto de cortesía artística que revistió el asunto, y del que nunca debió salir, se convirtió en político, en el sentido menos grato de la palabra.

El primer pensamiento de nuestro joven Monarca, pletórico de grandes ideales y de generosidad, en cuanto regresó de Francia, fué corresponder á la delicadeza del Gobierno de la vecina República.

—Hay que buscar algo que les sea grato á los franceses.

Y con efecto, se tiene preparado una magnífica rodela del siglo XVI que hace juego con un casco que existe en el Museo del Ejército de París, magnífica pieza, admi-

rablemente trabajada y de singular mérito artístico, y dos pistolas, también del siglo XVI, francesas, que constituyen otras tantas joyas.

Como ocurre siempre, se ha fantaseado á todo trapo al hablar de estos y aquellos objetos, que sólo en depósito figurarán en el Museo francés y en la Armería Real, respectivamente.

Nada menos que en dos millones de francos se han valuado las piezas que el Gobierno enviará á España. Si así fuera, resultaría fabuloso el valor, no del interesantísimo Museo de Palacio, la sola vitrina de la armadura de Felipe II.

Por cierto que esta armadura tiene historia bastante accidentada.

Al ocurrir un incendio en la referida Armería, alguien, por salvar del fuego aquellos venerandos recuerdos, arrojólos por el balcón á la calle, de donde fueron recogidos, al parecer en su totalidad, en cuanto se localizó y fué extinguido el fuego. Pasados algunos días, un palatino discurría por unas calles próximas á la Plaza de Oriente, cuando vió que unos niños arrastraban una plancha metálica atada del extremo de una cuerda; fijóse el caballero en el objeto que tanto ruido producía, y bien pronto se convenció de que se trataba de un trozo de la armadura que nos ocupa.

No es labor tan fácil el averiguar cuándo desaparecieron de Palacio las piezas motivo de esta información.

En el inventario de la Real Armería hecho en el año de 1594, están reseñadas todas las piezas que completan la armadura de Felipe II de que se trata.

Existe otro catálogo del año 1793, debido á Abadé y dedicado á Godoy; pero en éste no reseña el contenido de cada arnés, por lo que no es posible saber por él los elementos componentes de los mismos.

Tal vez este descuido y el abandono que en aquella época existió en Palacio fué aprovechado por alguien, pues en el catálogo, por cierto muy deficiente, de Martínez del Romero, hecho en 1849, no figuran ya las piezas que están en el Museo del Ejército de París, y otras muchas ya recuperadas por generosos desprendimientos de anticuarios ilustres.

Así es que puede decirse que antes de ese año de 1849 desaparecieron dichas piezas, las cuales, después de pasar por diversas colecciones particulares, se vendieron en París en pública subasta por el año 50 en el Hotel Drouot, formando parte de la

célebre colección de Debruge Dumesnil; fueron adquiridos para el Museo del Louvre, pero no obstante, pasaron por las manos de dos anticuarios, luego á la galería del Príncipe Soltykof, de quien los adquirió Napoleón III, habiéndose entregado en 1880 al Museo del Ejército por virtud de una ley general.

La armadura á que pertenecieron estas piezas la encargó el propio Felipe II en 1550 á Desiderio Colmán y á Jorge Siganan, cuyas firmas se ven estampadas en los más ricos arneses de Palacio. El gran Monarca, segundo de la Casa de Austria, al que hoy se va conociendo merced á trabajos de investigación que borran día por día la sombra en que la tradición ha envuelto esta figura sobresaliente de nuestra historia, Felipe II, ponía especial cuidado al hacer estos encargos de armaduras "á todo servicio", ordenando dibujar en Madrid las diversas piezas que deseaba, y enviando á Colman una copia de los dibujos, no sin antes haberle pedido al orfebre *muestras* de los adornos que habían de enriquecer con sus dorados las férreas piezas.

El artista alemán ponía singular empeño en servir al dueño de Europa, y cada armadura resultaba una hermosura de gusto y riqueza.

Volviendo á nuestro asunto, diremos que el Gobierno francés ha reproducido fielmente el frontal, las pequeñas rodela y el juego de coderas de repuesto, pues la armadura que existe en Palacio tiene sus coderas correspondientes. Y la prensa, parte de esa prensa bullanguera parisiense, saltando por todo comedimiento, pide que se nos envíen las reproducciones, proposición, claro está, rechazada por los periódicos sensatos franceses, que no juzgan digno, por no serlo, adoptar un Gobierno una resolución y cumplir el compromiso con una copia del objeto ofrecido solemnemente.

Muy respetables nos son las Sociedades de Amigos del Louvre y del Museo del Ejército, pero nos cuesta trabajo creer que el Consejo de Estado, ante el que han apelado, se decida á revocar el acuerdo del Gobierno francés respecto de unos objetos que no están comprendidos en el libro de los inalienables, y cuya revocación descubriría en los Ministros de la vecina República algo más que una lamentable ligereza, en la que no creemos.

Ya en el plano de las indiscreciones, sin duda avivadas por estímulos políticos, no por el conocimiento del terreno que se

pisa, no faltan periódicos que pidan que, á cambio de las repetidas piezas, se envíe por España al Museo del Ejército la armadura de Francisco I, que nunca ha existido en la Real Armería, en la que sólo se conservan contados objetos de aquel Monarca, entre los que figuran el hierro de la espada que llevaba aquél al ser hecho prisionero en Pavia por los soldados españoles.

No obstante, si contra lo que es de esperar, pues no nos decidimos á suscribir, con los historiadores transpirenaicos, el calificativo dado á Francisco I de "el último caballero francés"; si, no obstante, se envía por el Gobierno vecino á la Real Armería una reproducción de las tantas veces citadas cinco piezas, es seguro que se corresponderá de igual suerte, correspondencia compatible con el libre pensar de quien el proceso de este asunto conozca.



Y bueno será, ya que de nuestro Monarca hemos hablado y de su Real Armería, encomiar una vez más los talentos múltiples del querido y joven Soberano, como ningún español entusiasta de las glorias nacionales y del engrandecimiento de su patria. Sólo observándole se comprende su actividad asombrosa y el cúmulo de iniciativas que al día desarrolla, pese á los imbéciles que sólo se detienen ante la superficial gacetilla de la vida externa de Don Alfonso XIII.

Las riquezas de la Real Armería repartidas en cinco Museos, serían suficientes por sí para hacer interesantes los cinco y dignos de minuciosa visita.

Así lo comprende Don Alfonso y sueña con ampliar el local, hallando en el ilustre conservador de la Armería, Sr. Florit, el auxiliar más concienzudo en todos sus grandes proyectos.

Entre esos proyectos figura el de dividir la Armería en dos secciones, instalando lo correspondiente á la Casa de Borbón en las estancias que caen debajo de actual Museo palatino.

El ideal, según nuestras noticias, sería dedicar un solo salón á Carlos V y á Felipe II. En él podrían admirarse con el ambiente indispensable sus respectivas riquísimas colecciones de arneses. La gran armadura del primero de los Austrias á caballo es digna de una suntuosa instalación. Y no digamos si se unen los tapices de cada época.

Existen aún numerosos objetos distribui-

dos por el regio Alcázar que podrían figurar en este Museo sin igual. En todo esto sueña Don Alfonso y en algo aún más grande.

Mucho va realizando.

En El Escorial, merced á los constantes trabajos del laboriosísimo, cuanto modesto, condición de las personas de verdadero mérito, Sr. Florit, se inaugurará dentro de pocos días la sala de recepción y la antecala de las habitaciones de Felipe II.

El estudio, que esto supone es inmenso, pues no se pondrá en tales estancias, como ha ocurrido en el dormitorio y cuarto anejo del hijo de Carlos I, más que objetos que en vida de aquél en las mismas estaban colocados.

Es labor benedictina y de pericia y constancia nunca bastante apreciadas.

Todas estas labores se han llevado á cabo por iniciativa del Rey.

Quien corona la multiplicidad de los conocimientos que nuestro joven Monarca evidencia en sus conversaciones, en sus visitas á Centros de índole las más variadas, su entusiasmo por los *sports*, en los que ha demostrado su singular pericia, ha de causarle asombro el tener noticia de que á Don Alfonso le reste aún tiempo para, haciendo hueco á sus sentimientos familiares, preocuparse de la espléndida presentación de las grandezas de nuestros antepasados, de nuestras grandes figuras pretéritas, las que al mundo asombraban, y á las que el mundo temía por su poder y por sus rasgos geniales.

Ante una figura como la de Don Alfonso XIII reviste un aspecto difícil de calificar el solo intento de sustraer á sus nobilísimos deseos lo solemnemente ofrecido y recompensable, por atender á mezquinos devaneos políticos y á *dilettantismos* pseudo-artísticos y patrioterros.

**Fidel Pérez Mínguez.**

## DON EDUARDO DíEZ PINEDO

† el 20 de Marzo de 1914.

Dolorosamente nos ha sorprendido el fallecimiento de nuestro querido amigo y entusiasta colaborador D. Eduardo Díez Pinedo, Tesorero de la "Unión Ibero-Americana" desde el año 1899 y uno de los hombres que consagraron su vida entera á la actividad y al trabajo.

Nacido en Madrid, comenzó muy joven la carrera de Derecho y la de Comercio, en cuya escuela cursó las asignaturas del profesorado mercantil, trabajando en seguida en una de las más importantes casas de banca que entonces existían en la corte.

Convocadas las oposiciones por el Banco de España, en 1870, acudió á ellas, obteniendo brillante éxito, y comenzó á prestar sus servicios en nuestro primer establecimiento de crédito, donde por antigüedad y por arreglos verificados en el personal, le valieron ascender por elección y mejorar notablemente en su carrera.

Ya había conseguido llegar á los primeros puestos del escalafón de funcionarios del Banco, cuando en 1901 se creó, fuera de escala, la plaza de *jefe de operaciones*, para la que fué electo por el Consejo de gobierno el Sr. Pinedo, cuyo importante cargo siguió desempeñando hasta su muerte.

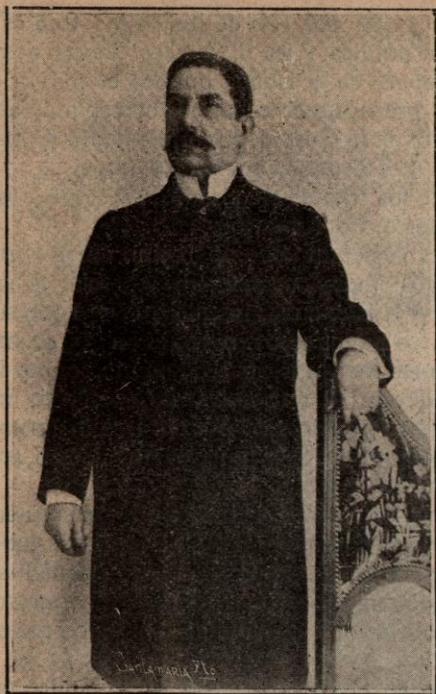
A pesar de los asiduos trabajos á que le obligaba el puesto que ocupó no ha dejado de dedicar los momentos libres á otras tareas, ya consagrándose á la enseñanza mercantil, ya escribiendo en revistas profesionales, ó ya tomando parte activa en los trabajos de diversas Sociedades, entre otras la Económica Matritense de Amigos del País, de la que fué nombrado socio en 1872 y de la de Escritores y Artistas españoles, en la que desempeñó varios cargos.

Díez Pinedo era una reputación, como lo prueba el haber sido repetidamente solicitado para evacuar consultas importantes en los Tribunales; tomar parte y ocupar cargos en Congresos mercantiles; verificar difíciles peritaciones en asuntos litigiosos de gran cuantía; recompensándose sus afanes, ya con la gloria que proporciona el buen nombre, ya consiguiendo primeros premios en certámenes científicos, como le obtuvo hace años por su *Memoria sobre organización de las Escuelas de Comercio*.

En 1891 tuvo la feliz idea de fundar el *Anuario de la Bolsa, del Comercio y de la Banca*, importante publicación que reúne cuanto pudiera interesar al banquero, al comerciante ó al hombre de negocios, y desde entonces la continuó todos los años sin interrupción, obteniendo cada día mayor éxito.

En 1897 fué agraciado con el nombramiento de Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos.

Para terminar, diremos que con la muerte del Sr. Pinedo desaparece un hombre estudioso, de gran ilustración, muy cono-



**D. EDUARDO DIEZ PINEDO, Tesorero de la "Unión Ibero-Americana".**  
fallecido el 24 del corriente.

dor de los asuntos económicos, afable en su trato, modesto en extremo, de carácter franco y abierto y de exquisita educación, cualidades todas que le valieron ser muy apreciado entre los hombres de negocios y que le captaron la simpatía de cuantos le trataron.

En la "Unión Ibero-Americana", en los muchos años que desempeñó el delicado cargo de Tesorero, mereció como tal la unánime confianza de la Sociedad, y como amigo y socio el cariño y la admiración de todos.

Reciba su familia el más sentido pésame y pidamos á Dios por que su alma descance en paz.

### La situación de la Hacienda española.

Los ingresos del Presupuesto del Estado español, que en el año 1909 se cifraron en 1.065,50 millones de pesetas, se elevaron á 1.126,40 en 1910 y á 1.177,20 en 1911, y tras de un ligero descenso á 1.161,96 en 1912, se remontan á 1.225,81 en 1913.

Es decir, que en un período de cinco años los recursos ordinarios de la Hacienda española han tenido un desarrollo casi ininterrum-

pido, consiguiéndose en 1913 un aumento de 160,31 millones respecto al ejercicio económico de 1909.

Siquiera á ello haya podido contribuir una asidua labor de fiscalización de la materia tributaria, aminorando las ocultaciones de riqueza imponible, y aun teniendo en cuenta que en algunos de los conceptos de ingresos es debido el desarrollo de su rendimiento al aumento de las cuotas contributivas ó á la extensión de la base del tributo, el hecho revela, indudablemente, un progreso evidente de la economía nacional, sin negar que exista desproporción entre lo que se demanda á la riqueza y al trabajo en sus varios aspectos y múltiples manifestaciones y su capacidad para soportar las variadas formas de exacción que el Fisco utiliza para atender al incremento de los gastos que originan los servicios á cargo del Estado.

Durante los tres últimos años, el detalle de los ingresos del presupuesto es éste en millones de pesetas:

	1911	1912	1913
Contribución de inmuebles.....	191,26	189,03	188,11
Idem industrial y de comercio....	45,82	44,04	43,04
Idem utilidades riqueza mobiliaria	144,21	149,91	148,04
Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.....	60,76	70,60	74,10
Idem de minas ..	8,97	9,87	10,62
Idem de cédulas personales.....	6,81	6,90	6,81
Idem pagos del Estado.....	3,99	4,40	5,05
Idem carruajes de lujo... ..	0,21	0,20	0,21
Contribución de Vascongadas y Navarra.....	8,79	8,79	8,79
Renta de Aduanas....	176,69	183,03	224,58
Impuesto sobre azúcar.....	41,72	41,66	44,05
Idem sobre alcohol	16,68	15,79	18,49
Derechos consulados.....	1,23	1,31	1,35
Impuesto de Consumos . . . . .	53,34	49,76	47,53
Idem transportes terrestres. ....	26,48	28,04	28,69
Timbre del Estado	81,51	84,66	93,03
Impuesto sobre alumbrado....	7,02	7,33	9,62
Renta de Tabacos	138,13	150,46	150,57
Cerillas.....	11,21	10,44	11,51
Loterías.. . . . .	40,22	40,12	47,99
Explosivos.....	3,65	3,74	4,10
Minas de Almadén	7,74	7,06	7,55
Idem de Linares .	0,41	0,87	0,29
Renta de Cruzada.	2,67	2,67	2,67
Cuotas militares..	28,74	10,95	9,37
Otros recursos...	68,80	40,21	41,57

De los 1.225,81 millones recaudados en 1913, corresponden: a las contribuciones directas, 489,31; á las indirectas, 471,81; á los monopolios y servicios explotados por la Administración, 217,48; á propiedades y derechos del Estado, 20,70, y á recursos del Tesoro, 26,48.

Como la situación de la Hacienda no puede juzgarse tan sólo por el volumen de sus ingresos, sino por la proporcionalidad de ellos con los gastos públicos, para poder apreciarla es preciso también exponer la marcha de los pagos que los servicios públicos han ocasionado en el último quinquenio.

Se cifraron los pagos realizados durante el año 1909 en 1.100,92 millones, aumentaron á 1.128,06 en 1910 y á 1.173,67 en 1911, y siendo de 1.145,19 en 1912, se remontan á 1.196,15 en 1913.

Y de análoga manera que para formar juicio de los orígenes de ingresos que nutren el presupuesto, es preciso exponer, como hemos hecho, su detalle por conceptos tributarios, para apreciar la índole de los gastos conviene indicar los pagos correspondientes á las Obligaciones generales del Estado y de los departamentos ministeriales, los cuales, durante los tres últimos años, son éstos, en millones de pesetas:

	1911	1912	1913
Casa Real. ....	8,90	8,85	8,75
Cuerpos Colegisladores .....	2,46	2,46	2,48
Deuda pública....	411,62	418,13	409,80
Clases pasivas....	78,11	79,84	80,68
<i>Total.....</i>	<i>501,09</i>	<i>509,28</i>	<i>501,71</i>
Presidencia.....	0,66	0,66	0,94
Estado .....	7,69	7,70	5,85
Gracia y Justicia:			
Obligaciones civiles.....	19,93	19,42	18,86
Id. eclesiásticas.	41,15	41,28	41,85
Guerra.....	226,65	196,99	164,37
Marina.....	69,50	68,50	64,95
Gobernación.....	81,53	78,81	83,10
Instrucción .....	57,17	57,50	60,43
Fomento.....	107,77	104,50	85,11
Hacienda.....	19,39	19,17	18,55
Gastos de contribuciones.....	39,17	39,41	40,25
Posesiones en Guinea .....	1,90	1,90	1,90
Marruecos.....	»	»	106,21
<i>Total general..</i>	<i>1.173,67</i>	<i>1.145,19</i>	<i>1.196,15</i>

Las Obligaciones generales del Estado constituidas por la Casa Real, Cuerpos Colegisladores, Deuda pública y Clases pasivas, representan un gasto que en los tres últimos ejercicios oscila entre el 44,45 y el 41,88 por 100 de los pagos.

Y de ellas corresponde la enorme proporción

de un 35,80 por 100 de los pagos totales á la Deuda pública y un 6,79 á las Clases pasivas.

Después de la Deuda pública el mayor gasto del presupuesto español corresponde al Ministerio de la Guerra, cuyo promedio de pagos en los tres últimos años representa el 17,77 por 100 de los totales efectuados, sin contar los de carácter extraordinario.

Estableciendo la comparación entre ingresos y pagos, indispensable para apreciar la situación de la Hacienda, resulta que en 1909 superaron los pagos á los ingresos en 35,42 millones, pues fueron, respectivamente, como indicado queda, de 1.100,92 y de 1.065,50 millones y en 1910 en 1,66 por cifrarse los primeros en 1.128,06 y los segundos en 1.126,40 millones.

Por el contrario, en los tres años siguientes, de la simple comparación de ingresos obtenidos y pagos efectuados, aparecen aquéllos con exceso sobre éstos, pues en 1911 los ingresos se cifraron en 1.177,20 millones y los pagos en 1.173,67, siendo el superávit de 3,53, el cual fué de 16,77 en 1912 por ser los ingresos de 1.161,96 y los pagos de 1.145,19 millones, y de 29,66 en 1913, pues aquéllos importaron 1.125,81 y éstos 1.196,15 millones.

Pero esto requiere algunas aclaraciones.

\* \* \*

La Hacienda española, gravemente quebrantada por los cuantiosos gastos que ocasionaron las guerras coloniales de 1895-98, vióse equilibrada por la reforma tributaria implantada por el Ministro Sr. Fernández Villaverde, á cuyo éxito contribuyó el país patrióticamente, convencido de su imperiosa necesidad, y que encontró firme base para el incremento de los ingresos del Tesoro en la actividad económica desarrollada en España á impulso, en gran parte, de capitales españoles que de América vinieron á buscar inversión en la patria de sus poseedores.

Otra guerra ha vuelto á desequilibrar la Hacienda nacional.

Surgida la lucha con los marroquíes alrededor de la plaza de Melilla en el verano de 1909 é iniciada después la acción convenida en pactos internacionales, los gastos de carácter extraordinario que hace cinco años vienen originándose hacen imposible el equilibrio sobre gastos é ingresos y han determinado la necesidad de emitir deuda del Tesoro.

En 1909, ya lo hemos hecho notar, hubo un exceso de los pagos sobre los ingresos de 35,42 millones, y ya en 1910, aunque aquéllos superaron tan sólo á éstos en 1,66 millones aparentemente, hubo que emitir obligaciones del Tesoro por 45 millones de pesetas.

Los pagos efectuados en los tres años siguientes fueron menores que los ingresos del presupuesto, según hemos indicado, en 3,53 millones en 1911, en 16,77 en 1912 y en 29,66 en 1913.

Pero aunque los pagos fueron menores que los ingresos, los gastos del Estado español eran mayores, y por ello hubo necesidad de que las Cortes votasen un presupuesto extraordinario, que fué sancionado por ley de 14 de Diciembre de 1912 que autoriza la emisión de deuda

resurgir brillantemente con el esfuerzo del trabajo y del capital y por una prudente política financiera.

Y su porvenir está supeditado á la duración, extensión é intensidad de la campaña en Africa, que por ello y por su repercusión en toda la economía nacional, constituye hoy el problema de mayor transcendencia para nuestra patria.

**César Cervera Cerezueta.**



**VISTAS DE ESPAÑA (Zaragoza).—Diputación provincial.**

pública por 300 millones de pesetas, y haciendo uso de esa autorización se han emitido durante 1913 obligaciones del Tesoro, por no ser favorables las circunstancias de los mercados para crear deuda consolidada, de las que se han obtenido 170,97 millones, y se ha seguido y habrá necesidad de seguir emitiéndolas en el año actual, para después, en momento oportuno, emitir un empréstito en que se consoliden.

Y resulta, en definitiva, que á los 1.196,15 millones pagados con cargo al presupuesto ordinario en 1913, en los cuales se incluyen 106,21 por los de Acción en Marruecos, es preciso sumar 214,71 millones satisfechos en virtud de la ley de 14 de Diciembre de 1912, denominada del presupuesto de liquidación, y así el total es de 1.410,86 millones, cantidad que en relación á la de ingresos ordinarios acusa una insuficiencia de 185,05 millones.

Los datos indicados evidencian que, desgraciadamente, la Hacienda española sufre un sensible desequilibrio.

Aun atendiendo á la mayor dotación exigida por la amplitud y perfeccionamiento de los servicios públicos, para que éstos respondan á las crecientes necesidades del progreso nacional, hubiera podido, seguramente, sostenerse la normalidad de la Hacienda española, que después de haber sido calificada de averiada logró

## VIII Curso Internacional de Expansión Comercial,

BAJO EL PATRONATO

DE S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

BARCELONA 1914

En los días del 20 de Julio al 9 de Agosto próximos se celebrará en Barcelona un Curso internacional de Expansión Comercial, el VIII de los organizados bajo los auspicios de la Asociación Internacional para el Fomento de la Enseñanza Mercantil, entidad que cuenta en diversos países de Europa con más de 2.300 afiliados y se honra con la protección de muchos Gobiernos. El primero de estos Cursos tuvo lugar el año 1907 en Lausana y los sucesivos en Mannheim el 1908, en el Havre el 1909, en Viena el 1910, en Londres el 1911, en Amberes el 1912 y en Budapest el 1913. Organiza el de España, bajo el Patronato de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII y la protección del Gobierno, la Diputación, el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, un Comité Ejecutivo compuesto de personas que ostentan

la representación de establecimientos docentes y corporaciones económicas.

Tiene por objeto el VIII Curso internacional de Expansión Comercial dar á conocer la organización económica, social, política y administrativa, la producción, el comercio y algunas de las más interesantes manifestaciones de la actividad espiritual de nuestra patria, así como curiosos aspectos de nuestras relaciones con los pueblos ibero americanos, y desea el Comité organizador que al mismo tiempo sirva para poner bien de relieve ante los extranjeros que con motivo del expresado Curso convivirán con nosotros durante tres ó cuatro semanas, que sentimos vivo amor por la cultura, no sólo la clásica, sino también la que proporciona á las naciones la necesaria pujanza para triunfar, ó al menos para no dejarse vencer, en las luchas de carácter económico.

Por regla general ha sido el país donde cada uno de los Cursos anteriores ha tenido lugar el que mayor contingente de alumnos le ha proporcionado. Así las asociaciones de carácter económico, los comerciantes y los industriales y sus auxiliares en despachos y oficinas, como los Gobiernos, las Corporaciones locales, los profesores y los estudiantes de las escuelas de Comercio; cuantos, en una palabra, tienen interés en la propagación y fomento de la enseñanza mercantil y la expansión económica nacionales, comprendido la trascendencia de los expresados cursos, se han interesado por su buen éxito, y, en una forma ó en otra, han contribuido á que revistieran la brillantez y obtuvieran la concurrencia convenientes para satisfacer un legítimo orgullo nacional. España no puede menos de proceder de la misma manera, muchísimo más si se tiene en cuenta la oportunidad que este Curso ofrecerá de probar cuán desprovistas de fundamento están ciertas concepciones que se han forjado en países extranjeros respecto á determinados aspectos de nuestra actividad colectiva.

Es natural, pues, que el Comité organizador aspire á que el Curso dado en España, si no sobrepuja, iguale al menos, en número de concurrentes al que más ha tenido, y que se proponga conseguirlo apelando al patriotismo de las entidades que reúnen condiciones innegables para poder cooperar á los fines del Comité.

No pretende éste, ni mucho menos, que todas las personas á quienes se dirige se inscriban para asistir á las lecciones y á las

visitas del Curso; aquellas á quienes no sea posible ó no quieran contribuir por este medio, sin duda el más eficaz y directo, á dar importancia y esplendor al VIII Curso, pueden lograr el mismo resultado utilizando medios indirectos, por ejemplo, aparte la subvención, el conceder los principales á alguno ó algunos de sus dependientes el tiempo de vacaciones necesario para que puedan seguir los estudios del Curso ó el de sufragar á otra persona, profesor, escolar, dependiente, etc., los gastos del mismo, y, en último término, el de efectuar una propaganda entusiasta á favor del Curso.

Ha de tenerse en cuenta, además, no ya la conveniencia, la absoluta necesidad, de que los cursantes extranjeros se hallen acompañados, atendidos, ilustrados en multitud de pormenores concernientes á nuestra vida económica, intelectual, social y artística, por cursantes españoles, y de que encuentren en nosotros el afán de hacerles la estancia en España grata y provechosa.

#### **El primer Curso de Barcelona en 1914.**

El Comité Ejecutivo del VIII Curso de Expansión Comercial, constituido el 7 de Marzo de este año, se propone organizar dicho Curso de manera que pueda sostener sin desmerecimiento la comparación con los celebrados anteriormente. Prepara ya los medios de propaganda necesarios para lograr que concurren á él gran número de compatriotas y de extranjeros, y piensa no perdonar esfuerzo alguno para que ofrezca un conjunto de enseñanzas tales y un cuadro de conferenciantes tan prestigiosos y eminentes que todos lo consideren como una manifestación espléndida de nuestra vitalidad económica y como un impulso efficacísimo para nuestra expansión comercial. Se trata de poner muy de relieve á los ojos de los extranjeros lo que España es y vale económica y espiritualmente y hacerles apreciar lo que promete.

La extensión geográfica de la Península impedirá mostrar á los concurrentes al VIII Curso de Expansión Comercial cuanto contiene España digno de ser visto y apreciado, pero lo que no pueda darse á conocer materialmente lo será por medio de las lecciones que explicarán profesores de todas las regiones, especialistas en la materia de que traten, y se procurará que las excursiones de carácter científico abarquen un gran número de manifestaciones de nuestra actividad económica, extendiéndose hasta donde los recursos pecuniarios lo

consientan, á fin de que las enseñanzas sobre el terreno sean las más posibles.

El Comité Ejecutivo del VIII Curso se promete fundadamente el apoyo del Estado y de las corporaciones locales, y no duda de conseguir el de los industriales, comerciantes y elementos intelectuales de España toda, para una obra de cuyo éxito depende que nuestra Patria sea conocida con mayor estima y respeto en los centros de educación comercial del Extranjero, y se desvanezcan, ante una buena organización, los prejuicios infundados que con frecuencia existen acerca de nuestro país.

Si las personas y entidades á las que nos dirigimos nos otorgan un concurso generoso y entusiasta, esperamos no solamente realizar á satisfacción nuestra y de los concurrentes al VIII Curso, la labor difícil y compleja de dar á conocer España económica y espiritualmente, sino superar en muchos aspectos lo hecho en los Cursos anteriores; introduciendo en el de Barcelona nuevos resortes y estudiando detalles que completarán y harán más eficaz aquella enseñanza, y así España contribuirá á la obra de los Cursos internacionales con una nota de progreso.—Por el Comité Ejecutivo: El Presidente,

**Conde de Torroella de Montgri,**  
 Presidente  
 de la Cámara de Comercio de Barcelona.



## LA BANDERA DE PUERTO RICO

Todas las naciones tienen su enseña: la bandera. La bandera no es un simple lienzo sin significación alguna. La bandera en su más alta significación es símbolo de nacionalidad y representación genuina de la patria. Por eso, á su vista, sobre todo en extranjera tierra, se exalta el alma del patriota, ó vierte lágrimas de ternura, ante ese símbolo, que es la representación crómica de la patria ausente. Empero, no sólo hay banderas nacionales; las hay reales, regionales y locales. En la Edad Media las había señoriales y municipales. Hay también banderas provinciales; unas porque representaban antiguos reinos refundidos en nacionalidades mayores, otras, porque son municipales extendidas á toda la provincia, ó porque le han sido concedidas á ésta por el soberano poder de que depende.

Y como tienen aplicación á las banderas las reglas de la Heráldica, es innegable que la bandera ha de organizarse como un escudo, y á veces no es otra cosa que la re-

producción del escudo, armas ó blasón de un Estado, de una familia, de un bando, es-cétera, presta en alto para una sea más visible, así los amigos como á los enemigos. Pero el escudo heráldico no habla tanto al alma del patriota como la bandera, porque el escudo, que es elemento de familia extendido á la ciudad y á la acción, está fijo en los edificios públicos, en los castillos, en las murallas, pero no se tremola, no flamea, no va á los campamentos como enseña de la nación, no ondea sobre los campos de batalla, no produce el entusiasmo bélico que despierta en el corazón del patriota ese lienzo de colores combinados que la fantasía del hombre ha convertido en símbolo de la patria.

Todos los países tienen sus banderas. No importa que esos países no constituyan por sí solos nacionalidades.

De que de las armas nacionales y aun familiares han procedido y proceden las banderas de las naciones, dan la mejor prueba las de España y los Estados Unidos. La de la madre patria no es otra cosa que los *palos*, ó mejor, *bastones* (malamente llamados *tarras*) de Aragón, *oro* y *gules*, convertidos, en la bandera, en sus equivalentes no heráldicos rojo y gualda, llevados á Nápoles por los aragoneses, y traídos de allí, otra vez, por el gran Carlos III.

Cuanto á los Estados Unidos, su primera bandera fué la misma de Inglaterra, significándose la unión de los trece Estados por medio de seis franjas blancas que sobre el fondo rojo de la bandera inglesa resultaban trece alternas de blanco y rojo, pero conservando intacto *el cantón de honor* con sus cruces de San Andrés y de San Jorge, que más tarde fueron también sustituidas por las trece estrellas, que la tradición dice que las puso Washington, tomándolas de las que figuran en el *jefe* de su escudo de familia; lo que viene á demostrar que sería el mayor de los absurdos poner una estrella en una bandera de Puerto Rico que no tiene la menor relación histórica con la familia del gran libertador de las colonias norteamericanas.

Ahora se habla de que Puerto Rico necesita una bandera *que no tiene...*

Pero ¿quién dijo que Puerto Rico necesitaba una bandera? Puerto Rico no necesita una bandera, porque la tiene, y muy gloriosa.

Esa bandera no es *la de Lares*, que representa una rebelión minúscula é impopular contra la Madre Patria, rebellón que

fué fomentada por extranjeros y que la falta de ambiente hizo abortar (1).

Ni tampoco es esa servil imitación de la cubana, invertidos sus colores, y cuyos elementos parecen tomados de la bandera americana, nación con la cual no habíamos tenido hasta ahora la menor relación histórica ó étnica que justificara la adopción de sus colores y figuras para nuestra enseña.

En todo se debe ser lógico, y debemos adaptarnos al proceso natural de los acontecimientos históricos; y, sobre todo, debe presidir un ideal que encarne y muestre el desenvolvimiento étnico. Así nuestra enseña debe mostrar, ante todo, nuestros orígenes.

Si no se nos ha ocurrido para la formación de la nuestra tomar elementos de la actual bandera de la nación de donde procedemos y por la que miles de nuestros antepasados han derramado su sangre generosa en los campos de batalla, *allá y acá*, ¿es lógico que los tomemos de la de esta otra nación á la que sólo por un azar de la guerra hace quince años que pertenecemos, de la que no procedemos y á la que no nos une lazo alguno de solidaridad? No. Puerto Rico no lo necesita. Puerto Rico tiene su bandera, concedida por el glorioso Rey Don Fernando el Católico. Puerto Rico posee la bandera más hermosa y más antigua de América.

La bandera de Puerto Rico está intrínsecamente contenida en el escudo de armas (2) otorgado á esta isla por aquel Soberano en 1511: la hermosa *bandera de San Juan* (3) que campea en el fondo sinople del escudo y que se repite cuatro veces en la orla.

(1) Un insignificante fué este movimiento, que bastó la presencia de un piquete de milicianos del país para darse á la huída los flamantes *liberadores*, á quienes apresados luego individualmente, se les perdonó en absoluto *su locura*.

(2) Me refiero á la verdadera interpretación heráldica de la Real cédula concesionaria del escudo de armas de Puerto Rico, no á la que se le ha dado y está en uso oficial.

Al que desee saber cómo es, verdaderamente, el escudo de armas de Puerto Rico, el autor de estas líneas tendrá sumo placer en mostrarle un ejemplar que posee. Y en cuanto á esto, nuestro buen amigo D. Agustín Navarrete, Presidente de la "Sociedad de la Historia de Puerto Rico", tiene para dar á la estampa un trabajo heráldico demostrativo de este aserto trabajo tan concienzudo y luminoso, que sería imposible mejorarlo.

(3) La *bandera de San Juan*, que cita la Real cédula concesionaria de 8 de Noviembre de 1511, es la bandera de la Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén; llamada primeramente de los Caballeros Hospitalarios, y luego de Rodas y de Malta, en cuya isla se inmortalizó con

Esa bandera gloriosa y de colores armónicos es la bandera de Puerto Rico. No necesitamos otra. Ella procede de nuestras armas, y nos la concedió quien podía hacerlo: el fundador y decidido protector de esta colonia, de la que somos hijos; de esta tierra en la que hemos nacido.

Para describir esa bandera á la manera heráldica, diríase: *en campo de gules una cruz llana de plata formada por un palo y una faja*; esto sería si se tratara de un escudo; pero como el tecnicismo heráldico no se emplea para designar los colores de las banderas, su descripción tiene que ser de este modo: "campo rojo con una cruz blanca de brazos iguales dos á dos"; y en la nuestra en el crucero, las armas de Puerto Rico. La proporción entre el largo y el ancho debe ser: *once por ocho*, y el ancho de los brazos de la cruz: la cuarta parte del ancho de la bandera.

La razón histórica es la que preside á la elección de bandera. Los terroristas del 93, los terribles y fanáticos revolucionarios franceses, con ser tan radicales, no prescindían en absoluto del pasado, y en la formación de su nueva bandera, entre el azul y el rojo adoptados poco antes por la Municipalidad de París en señal de concordia, introducen el color blanco de la bandera real de Francia, y queda constituida así su bandera republicana.

La forma y los colores de nuestra bandera, vemos cómo vienen traídos providencialmente en la sucesión de los tiempos, por un cúmulo de circunstancias fortuitas, como si el destino los hubiese indicado de antemano.

Las armas y la bandera cuartelada de Castilla, cuya es nuestra procedencia étnica y política, ostenta los colores *blanco y rojo*. Aquéllas pasan, también, por concesión regia al escudo de armas de Don Cristóbal Colón, que descubre esta tierra el día 19 de Noviembre de 1493, y la denomina isla de San JUAN, añadiendo, con esto para lo futuro,

el Maestre La Valette. Esa gloriosa bandera flameó victoriosa sobre los muros de Jerusalén y sobre las almenas del Santo Sepulcro, con los Caballeros Hospitalarios, desde Godofredo de Bouillon (1099) hasta Guido de Lusignan (1187), y pasó, en los mástiles de sus bajeles, triunfante por todo el Mediterráneo.

La Orden de San Juan ha perdido por completo su carácter de potencia bélica: carece hoy de toda jurisdicción y propiedad territorial y se halla reducida á una Asociación de carácter aristocrático, aunque sin perder el de *hospitalario* que ejerce, así en la guerra como en la paz. Su enseña no recorre ya los mares ni tremola en el homenaje de ningún castillo. Queda de ella, no más, su gloria inmarcesible y su historia inmortal.

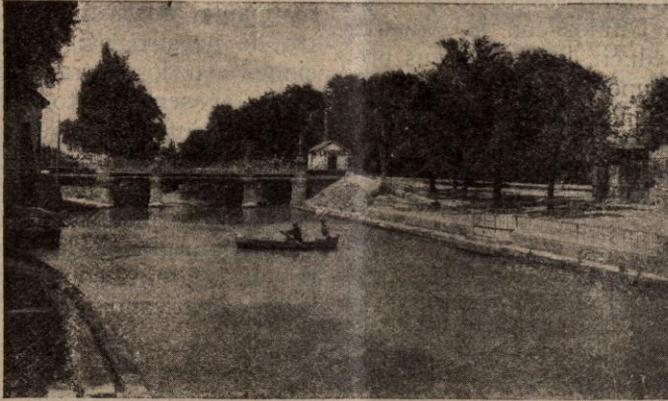
una triple circunstancia en pro de la *cruz* y de los colores *rojo* y *blanco* de la bandera; esto es, de la *bandera de San Juan*.

En las armas del Conquistador campean también estos colores, león de *gules* en campo de *plata*, que son también las armas reales del reino de León, y, por fin, en 1511 el propio Rey Católico concede á esta isla su hermoso blasón, en cuyo campo se extiende la *cruzada* y heroica *bandera de San Juan*, roja y blanca, y en su orla la repite cuatro veces como sí, señalándola tan vivamente, quisiera imponerla á través de los siglos con aquella voluntad tan poderosa cuyos efectos alcanzan, por tantos conceptos, hasta nuestros días.

Las llamadas *armas parlantes*, en las que las piezas ó figuras indicaban por su forma

la matrícula de mar de Puerto Rico bajo la soberanía española, y todos los que procedemos de esa época, *que no puede reputarse tan lejana*, estamos acostumbrados á mirarlos con verdadero afecto. Cuando empezó á usarse la banderola de matrícula de Puerto Rico, todavía tenía jurisdicción territorial y marina de guerra la célebre Orden Militar de San Juan de Jerusalén; todavía su bandera era conocida en toda Europa. Ya no existe más que en la Historia, en los Museos y en las fiestas de Palacio.

Se objetará por algunos que esta bandera es muy parecida á la de Dinamarca. Cierto. Son parecidas, pero no tanto que puedan confundirse. La de Dinamarca es también roja con una cruz blanca, pero se distinguen entre sí estas dos banderas en la forma, pro-



VISTAS DE ESPAÑA.—Canal imperial de Aragón.

y color el señorío, nombre personal, mote, apellido, etc., fueron extendidas á las ciudades y á los reinos. El *castillo*, el *león*, la *granada* de las armas reales de España son figuras *parlantes* tan claras y sencillas que explican por sí solas su significación, y puede comprender fácilmente el menos versado en achaques de Heráldica. Así bautizada por el Descubridor esta isla con el nombre de *San Juan*, lógico era, que al concederle armas el Rey Católico, las hiciése *parlantes*, relacionándolas simbólicamente con el santo patrono y con la Orden militar de ese nombre, de la que él mismo era caballero cruzado y protector. Esa, es la razón por la cual hay cinco banderas de San Juan en nuestro escudo de armas, y una de ellas figurando en el *punto de honor*, como pieza *honorable principal brochante sobre el todo*. Nada más lógico, pues, que la isla de *San Juan* tenga por bandera la *bandera de San Juan*.

Por último, esos colores han sido por luengos años los de la graciosa, banderola de

porción y dimensiones, de la cruz, de los cantones, y de la totalidad de las banderas, amén de que la de Puerto Rico debe llevar su escudo de armas en el centro de la cruz, circunstancia que la distinguirá notablemente de la otra.

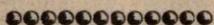
Muchas naciones distinguen entre sí sus banderas, completamente iguales, sólo por el escudo. Por ejemplo; Italia y México; Argentina y Honduras; Holanda y Paraguay. Turquía y Egipto sólo se diferencian en el número de puntas de la estrella; y así otras por el estilo.

La cruz de la de Dinamarca es más estrecha, y el crucero la atraviesa no por el mismo centro sino más cerca del asta, quedando así desiguales los brazos de la cruz, y desiguales también los cantones rojos. Esto, en lo que respecta á la bandera mercante, que es la que quiere parecerse á la de San Juan, pues la real ó de guerra tiene además dos puntas con las que la diferencia es aún mayor.

Así, yo que no me declaro inventor, ni siquiera descubridor de esa bandera, sino que simple y sencillamente me limito á indicar UNA COSA QUE TENEMOS, volviendo por los fueros de la Historia y de los orígenes, propongo su pública y general adopción, por las razones ya expuestas, que abonan su derecho y la colocan en primer término ante el altar de la patria.

**Angel Paniagua.**

San Juan de Puerto Rico.



## EL FILIBUSTERISMO DIPLOMATICO

**Párrafos del folleto de Rosendo Arguello.**

Hemos visto á grandes rasgos lo que han hecho los Estados Unidos con la América latina y fácil es deducir cuáles son sus pretensiones en el tiempo venidero.

Virtudes, si las tiene, las guarda con singular avaricia dentro de su mismo territorio: lo que lleva al exterior son vicios, tiranía y corrupción. Su política del dólar es el origen de las últimas revoluciones de Hispano-América. Tiene alianza estrecha con todos los traidores de la raza para intervenir en nuestros negocios internos. Jamás nos han hecho bienes. Sus procedimientos obedecen á su propio orgullo y desenfrenada codicia.

Roosevelt, el Nemrod de Norte América, usando de una descortesía temeraria y abusando de la fuerza brutal, precipitó las cosas desde su intervención en la guerra de El Salvador y Guatemala, en 1906, sin que la justicia, que es la mejor política, se haya reflejado jamás en los actos del Ejecutivo americano. Cuanto ha hecho ha sido en su mismo beneficio, aparentando protegernos, y ya sabemos que "el bien por interés propio no es ningún mérito" para que tengamos nada que agradecer y sí mucho que reparar.

Nos considera como raza inferior, nos desprecia, nos llama "greasers", cree que estamos de conquista, quiere nuestro exterminio, usa de mala fe no sólo en la política sino hasta en los menores detalles, en el comercio sobre todo. Esto último no lo digo yo, lo afirma una eminencia científica, el profesor Leo S. Rowe, americano de pura sangre. He aquí algunos párrafos de un discurso suyo, pronunciado ante la convención de comerciantes americanos de Filadelfia, el 16 de Julio de 1909:

"Después de considerarlo bien, me veo en la obligación de admitir que la moralidad comercial de la América latina es más elevada que la de los Estados Unidos; y que esto puede probarse, en parte, con decir que una quiebra comercial implica allí la condenación social, cosa que no sucede en los Estados Unidos. Allí las precauciones para las quiebras fraudulentas son mayores que en los Estados Unidos, y las pérdidas por quiebras son mucho menores que en cualquier Estado de la Unión. ¡Sin embargo, como antes he dicho, el fabricante americano trata al comerciante latino-americano como si espíase la oportunidad de robarle!"

"...Muy importante es que empleemos más honradez comercial en nuestras relaciones con los comerciantes latino-americanos. No deseo tachar la buena fe del comerciante americano, en los negocios dentro de nuestro país; pero, en las transacciones con los extranjeros, pierden, á menudo, el sentimiento del honor mercantil, especialmente con los latino-americanos. He visto numerosos casos de mercaderías enviadas, que, ni con mucho, se acercaban á la calidad ofrecida en el catálogo. Esta falta de honradez es la causa, en gran parte, de que se mire con desconfianza al fabricante americano."

\*  
\* \*

Los Estados Unidos hablan de Paz y llevan la guerra; bogan por el arbitraje y rehusan someter á él las cuestiones que ven perdidas; predicán el orden y son causa eficiente de desorden; prometen bienestar y son factores de desventura; se titulan mandatarios de la civilización y son agentes de barbarie; se vanaglorian de su honradez y manchan su nombre cada día; invocan la justicia y cometen tremendas injusticias; rompen la ley; cercenan las tierras del vecino; se burlan del derecho; relajan la moral; saquean á los pueblos pequeños; faltan á su palabra jurada; matan la libertad; violan los Tratados, y engañan á la humanidad de cuantas maneras quieren, pueden y necesitan!!!!

Frente á ese enemigo astuto y formidable que nos amaga en el exterior, frente á esa corriente de fango é ignominia que nos corrompe en el interior, hay una legión de escritores, de pensadores, de patriotas, de activos ejemplares de nuestra raza que combaten en la tribuna y en la cátedra, en el libro, el folleto y el periódico por la grandeza, el honor, la soberanía y el prestigio

de la América española y exhiben á los ojos del mundo, en todos los tonos y bajo todas las formas, al país conquistador, al partido imperialista, á los piratas del siglo xx, cobijados pérfidamente con la bandera de la civilización y el progreso.

A la cabeza de esa pléyade de paladines de la justicia y el derecho figuran en los mismos Estados Unidos Bacon y Hitchcock, que truenan en el Senado contra los procedimientos atentarios de la Casa Blanca; John Barret, Leander T. Chamberlain y Leo S. Rowe, que aconsejan en sus discursos elocuentes un cambio de política para la convivencia en paz de todo el continente americano y la Prensa sensata y honrada como *The Herald*, *Las Novedades*, *América*, *The Worl*, de Nueva York; *The Times Democrat*, *Pan American Review*, de Nueva Orleans; *State Times*, de Baton Rouge; *The Times*, del Pasa, que censuran acremente tantas injusticias y violaciones sin paralelo en la historia contemporánea; y en nuestras nacionalidades tenemos á Olegario Andrade, que canta en versos majestuosos el porvenir de la raza latina en América; Manuel Ugarte y Alejandro Rivas Vázquez, que consagran las potencias de su ser á predicar como apóstoles la doctrina de nuestra salvación; Vargas Vila, que civiliza en prosa grandilocuente nuestros dolores y caídas á mano de la horda corruptora; Rubén Darío, que en líricas soberbias estrofas, increpa á los conquistadores personificados en Roosevelt; Pedro Nel Ospina, que con la franca dignidad viril de un pecho noble, rompe los moldes hipócritas de la Diplomacia, para decirle en su propia cara á un Ministro poderoso é insolente: "No vaya usted á mi país, porque allá no se le guarda afecto al suyo que le ha causado tantos males," y esa protesta, que toca un episodio trágico y marca un punto negro en la historia de los Estados Unidos, la saluda el Continente con un grito de júbilo estruendoso.

Tal es, á la hora presente, el estado de esa lucha titánica entre dos razas que, con más cordura y menos ambición, pudiera gozar en paz y amistad de los tesoros inagotables que encierra en sus entrañas el pródigo mundo de Colón.

No hay fatalmente sino dos caminos que tomar: el de la libertad y el bien, marcado por los que defienden la independencia é integridad de la Patria, ó el de la servidumbre y el mal, señalado por los que pretenden uncirnos al carro de la conquista. En

tre nosotros, patriotas ó traidores; en los Estados Unidos, almas honradas ó perversas; no hay términos medios, escoged.

Confieso que de mi pluma han brotado frases amargas; pero reto á quien no haya perdido la dignidad para que escriba con mesura en las condiciones en que los nicaragüenses nos hallamos. Lo que he dicho es pura y sencillamente la verdad, y como el mundo vive de mentiras, no es remoto que haya más de uno que se alarme y vocifere contra mí. Se tiene pudor de las palabras y no de los hechos, como acertadamente dijo un pensador. Espero con calma la tormenta; muchas veces se ha desatado sobre mí y he podido resistirla.

No extrañaré que algunos nicaragüenses resulten los más feroces adversarios de mi folleto, ya que ocurre siempre que por egoísmo, en estos casos, y mientras no se recibe daño personal, les importa un ardite el mal ajeno ó la perspectiva incierta del que pudiera sobrevenirles, y ciegos por la pasión política ó el interés vulgar, atentos sólo á la hora presente, se vuelven más papistas que el Papa, servilmente, descaradamente, vergonzosamente.

No tengo ni pretendo tener la rugiente prosa de Montalvo, ni las estrofas olímpicas de Salvador Díaz Mirón, ni los períodos tajantes de Vargas Vila, para azotar el rostro de los mercaderes y de los infidentes; pero aun así me considero obligado por un supremo deber de patriotismo á desafiar todas las iras en defensa de Nicaragua y de la altiva raza indo-española y á lanzar mi frase vengadora sobre quien ose mancillar su sacro nombre.

\* \*

Reitero mi protesta de ser al yanque abusivo y al Gobierno arbitrario á quienes arrojo mi verbo de condenación. Los inmigrantes pacíficos que se someten á nuestras soberanías, los Gobiernos respetuosos que procuran el bien de nuestras nacionalidades merecen atención y simpatía de todos los latinos. Como iguales, encontrarán manos amigas y mercados abiertos dondequiera, pero en son de amos, odios y rencores infinitos cosecharán á donde vayan.

\* \*

Nueve años, decía Cicerón, que era preciso tener una obra guardada antes que nadie la conociera; corregirla entonces y volverla á guardar otros nueve. (Cita de Soldevilla en su Literatura). Yo no he olvidado

do el consejo hiperbólico del gran orador latino, pero las circunstancias no me han permitido volver á leer siquiera lo que iba escribiendo y aparte de mis escasas aptitudes, de seguro el folleto aparecerá plagado de repeticiones, incoherencias de sentido, faltas de corrección en el lenguaje y de armonía en el conjunto, de contradicciones, de ambigüedades, etc., etc., por no haberlo corregido y pulido como habría deseado y corresponde á trabajos que se consagran á la propaganda de una idea y á la rectificación de un error. Baste, sí, la convicción y buena fe con que procedo para que se disimulen los defectos.

Y termino aquí esta larga carta dando á Mr. Hooker y á mis conciudadanos el siguiente inapreciable consejo:

Ya que no es posible exigir á todos que imiten á Ricaurte ó á Juan Santamaría, glorias legítimas de nuestra raza, es un deber sagrado é imprescindible de todo latinoamericano decir al yanqui que trate de comprarnos con su oro, lo que D. José de Marcoleta, Ministro de Nicaragua en Washington, y hombre absolutamente desprovisto de fortuna, contestó á las proposiciones de Walker, acompañadas de valiosos cheques y letras de cambio, para que sirviera la causa del filibusterismo: "PREFIERO IR AL REFUGIO DE POBRES ANTES DE SER TRAIADOR A MIS DEBERES".

¡Feliz quien imite á ese Ministro de gloriosa recordación!!!



## Ante el monumento á Campoamor.

Llanamente, sin pompa, con sencillez *campoamorina*, acaba de entregarse al Municipio madrileño el monumento á Campoamor, acierto prodigioso de un admirable artista.

Y cuando terminada la ceremonia, una dama desconocida se adelantó á las que con ella concurrían al acto, y, emocionada y llorosa, depositó al pie del monumento un manojito de violetas, pensé que allá en el mundo de los justos, donde mora, una lágrima de gratitud se asomaría á los ojos del poeta que "tuvo el honor de despreciar la gloria".

Porque el monumento que se ha erigido á Campoamor en Madrid no es homenaje á la gloria, que, compañera inseparable de su genio, brilla en sus *Doloras*, refulge en sus sonetos, chispea en sus *Humoradas*, resplandece en sus *Pequeños poemas*. El monumento es ofrenda de amor, tributo de agradeci-

miento, prenda de veneración, ara en la cual, como hoy, mañana y siempre, alguna mujer hermosa, el alma dolorida y sonrientes los labios, posará, después de besarlas castamente, un manojito de violetas.—*Mariano Ordóñez*.

\*  
\*\*

### Rasgos de la vida de Campoamor.

De "El Río Navia".

Campoamor como poeta está juzgado. Su fama ha logrado cernerse sobre las más altas cumbres, y todo cuanto en su elogio se dijera no añadiría un ápice á su gloria. Como prosista es menos conocido, porque la índole de sus obras, filosóficas muchas y de polémica las demás, no es adecuada para penetrar en la masa general de los lectores; pero en prosa, como en verso, unánimemente convienen los críticos en que es uno de los escritores más brillantes, más amenos, más *personales*, de más enjundia que hayan nacido de esta fecundísima lengua de Castilla, que fué madre de tantos ingenios y que parece hecha, como decía el gran Emperador, para hablar con Dios.

El hombre no desmerecía del escritor. Su corazón era proporcionado á su entendimiento de coloso.

Campoamor era bueno. Mil episodios podríamos contar que demostrarían esta ingénita cualidad de su carácter.

Se puso á votación en el Congreso el proyecto de ley concediendo al insigne poeta Zorrilla una pensión.

Campoamor era diputado, y al llegarle el turno de votar (estas votaciones son secretas), en vez de una bola, cogió un puñado de bolas y las depositó en la urna. Zorrilla le expresó su gratitud en una tarjeta, que dice así:

"José Zorrilla te desea un buen año 1887, te da las gracias por los puñados de bolas del Congreso y te envía un abrazo en prosa porque ya no puede con los versos."

Aún perdura en el Consejo de Estado el recuerdo de aquellos afanes generosos con que D. Ramón buscaba la interpretación más benigna de la ley, para informar siempre favorablemente las solicitudes de las viudas y huérfanos que acuden á los Poderes públicos en súplica de una pensión exigida por la piedad que se debe al desamparo.

Campoamor era leal en sus afectos, con sus protectores, leal siempre y agradecido, con los extremos de gratitud de los hombres bien nacidos. Cuando el inolvidable Romero

Robledo, constante favorecedor y amigo del poeta, evolucionó hacia las izquierdas liberales, alguien se mostró extrañado de que Campoamor no recabara su independencia y la significación conservadora que siempre había tenido.

Don Ramón, por toda respuesta, dijo:

—La lealtad no admite disfraces; si yo no permaneciese fiel á Romero hasta en sus errores, merecería que mi efigie fuese colocada en paraje público como símbolo de la ingratitude.

Esta admirable condición del agradecimiento y de la lealtad, era más acendrada y firme con la desgracia, que es la piedra de toque de las almas nobles. Aparte verán nuestros lectores los términos levantados en que Campoamor renunció la Gran Cruz de María Victoria, que le fué concedida á propuesta de D. José Eche-

garay, ministro de Fomento con el rey don Amadeo, y la Real orden con que, para honra suya, contestó el gran dramaturgo, no admitiendo la renuncia.

Campoamor era ajeno á toda vanidad, y no sentía la de las cruces y condecoraciones; y no queremos decir con esto que no haya muchos pechos que puedan legítimamente envanecerse al ostentarlas. Era modestísimo, y ni usó la de María Victoria ni aceptó jamás otra alguna, como no aceptó el título

de Castilla con que quisieron agradecerle los señores Sagasta y Moret. Su único orgullo era llamarse académico de la Real Española.

Este modo de ser del insigne hijo de Navia, esta *bonhomie* que le atraía todas las

simpatías, iban en consorcio con especiales condiciones de energía y entereza, que no prodigaba, pero que sabía emplear sin vacilaciones cuando era necesario. Preguntado en Castellón, en Alicante y en Valencia, en donde fué gobernador, y no faltará quien, después de tantos años, os hable de las dotadas demandando que reveló, de la perseverancia con que procuró el adelantamiento de aquellas poblaciones, en todas las cuales quedan imborrables huellas de su paso.

De tal modo sabía conciliar los fueros y prestigios de la au-

toridad con la tolerancia y la indulgencia, que, sorprendido en Valencia por la revolución del 54, una guardia de revolucionarios se puso á sus órdenes, acudiendo al Gobierno civil para que nadie le causara el menor daño. Y los revolucionarios le acompañaron y escoltaron hasta el buque que había de alejarle de aquellas playas, que tan grato recuerdo dejaron en su alma.

En la vida de Campoamor hay un episodio verdaderamente curioso, que revela lo que



MADRID.— Monumento á Campoamor, que ha sido erigido recientemente por suscripción nacional en el Paseo de Coches del Retiro.

era este hombre singular. Apareció en aquella época una partida de roders, temibles bandoleros que tenían atemorizados á los moradores de la hermosa campiña valenciana. La persecución de la fuerza pública era ineficaz para acabar con aquella banda de facinerosos. Campoamor, fecundo siempre en recursos de talento, supo que en el presidio de Valencia extinguía condena otro *roder* famoso de triste recordación en la comarca.

Hizo llamarle á su presencia, y, conocedor como era del corazón humano, aceptó á despertar en él sentimientos de olvidada dignidad, y acabó por preguntarle si sería capaz de desempeñar una misión de confianza que quería encomendarle.

Vicentet—así se llamaba el preso,—sorprendido por la pregunta y viéndose tratado en forma tan benévola, tan considerada, tan nueva para él, contestó sin vacilar:

—Señor Gobernador; la vida daría yo por usted, que ha sabido hablarme un lenguaje que yo no había oído hablar jamás.

—Pues es preciso—replicó Campoamor—que esos tunantes desaparezcan de Valencia, y á ti te encargo de que así suceda; ¿me das palabra de no escaparte y volver al presidio?

—Sí, señor Gobernador.

—¿Palabra de honor?

—Palabra de honor.

Y la mano del gobernador estrechó la del presidiario, que salió de la estancia orgulloso de sí mismo, sintiendo germinar en su espíritu la semilla inmortal del bien, depositada por la mano de Dios en todas las almas.

Vicentet, sirviendo de guía á los perseguidores, cumplió á maravilla su misión, y la huerta de Valencia pudo vivir en paz.

El forajido de antaño, haciendo honor á su palabra, se presentó al gobernador diciéndole:

—Aquí estoy; ¿está usted contento?

—Contento y agradecido; eres un hombre de bien.

Por las mejillas de Campoamor resbalaban dos lágrimas, y su mano volvió á estrechar la de Vicentet, que la besó con efusión.

Y veréis, lectores, lo que es la sabiduría humana. Creeréis de fijo que aquel *roder* fué indultado, y aquel gobernador recompensado. No; el *roder* volvió á su celda, y al gobernador se le formó proceso [por infidelidad en la custodia de presos! Es indudable que la justicia en ocasiones tiene bien poco que hacer.

El cariño y el respeto á Campoamor no se extinguieron nunca en el corazón del presidiario. Hubo un día en el penal un plante que no logró atajar comandante tan experto

como Montesinos, de relevante memoria en los anales de la administración penitenciaria. Al frente de los amotinados estaba Vicentet. Montesinos, viéndose acorralado y perdido, tuvo una inspiración providencial.

—¡Vicentet, Vicentet!—gritó,—¿qué va á decir Campoamor cuando lo sepa?

Y el bandido dejó caer la navaja que blandía; y volviéndose airado á sus compañeros de algarada:

—¡Al patio—rugió,—al patio todo el mundo, y al que se niegue le mato!

Así terminó el motín. Muchas veces hemos oído á Campoamor contar estas cosas llorando.

Era D. Ramón muy amante de los suyos. Para todos tenía cariño y protección; pero sus tres grandes amores fueron su esposa doña Guillermina O'Gorman; su madre doña Manuela Camposorio y su madre-hermana, como él decía, doña Rafaela Campoamor.

A estos tres amores dedicó en los últimos años de su vida esta poesía, penetrada de intensa amargura:

A la esposa más buena y más querida  
de entre mis brazos la arrancó la muerte;  
murió la madre que me dió la vida,  
murió la hermana que labró mi suerte,  
y siguió indiferente su camino  
el mundo, que va ciego á su destino.

A su esposa la idolatraba. En su testamento encarga á su heredero que "mientras dure la memoria de su paso por la tierra haga celebrar sufragios por su alma, por la de sus padres y á la mayor gloria de su santa mujer".

Terminamos aquí estos apuntes, escritos al volar de la pluma. *El Río Navia*, interpretando—seguros estamos de ello—el sentir de Asturias, rinde de nuevo homenaje á la memoria del poeta, del filósofo y del hombre, á la siempre venerada y admirada memoria de Campoamor.

\*  
\*\*

#### **Escrito de Campoamor renunciando la Gran Cruz de María Victoria.**

"Excmo. Señor:

"Aunque razones de sistema y de carácter me han obligado siempre á no aceptar ninguna condecoración oficial de ningún gobierno, esta vez no hubiera renunciado á la gran Cruz de María Victoria, con que me he visto honrado por decreto de 22 de Mayo de 1872, por la circunstancia especial de llevar la condecoración el nombre de una ilustre señora á quien profundamente respeto.

"Pero teniendo presente que la malignidad de algunos al verme aceptar esa distinción pudiera inducirles á creer debilitada en mí la adhesión que profeso á la augusta familia que vive en el destierro por efecto de una grande y reciente desgracia que juzgo innecesaria, me veo obligado á rogar á V. E. que se digne proponer la derogación del citado decreto; por cuyo favor quedaré rogando al cielo por su importante salud todo el tiempo que me quede de vida.

"Dios guarde á V. E. muchos años.

"24 de Mayo de 1872.

"Excmo. Sr. Ministro de Fomento."

\*  
\*\*

**Real orden expedida por D. José Echegaray no admitiendo la renuncia.**

"Excmo. Señor:

"He dado cuenta á S. M. el Rey de la comunicación de V. E. en demanda de que se anule el decreto por el cual le fué conferida la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, á causa de que su aceptación pudiera inducir á algunos espíritus malignos á creer debilitada en V. E. su adhesión á la augusta familia que vive en el destierro por efecto de una grande y reciente desgracia, innecesaria, según su juicio. Creada la Orden civil de María Victoria para galardonar méritos contraídos por los que hacen punta en fomentar la ilustración de nuestra patria de cualquier modo; llevando V. E. más de treinta años de vida literaria, que le han valido un puesto en la Academia Española, y muy alto y justo renombre, sin que las vicisitudes políticas influyesen para nada en dar á luz sus obras, como lo demuestran de plano *El Drama Universal* y *Los Pequeños Poemas*, bastante por sí solos á elevarle á la cumbre de nuestro Parnaso, y más reciente que el suceso de que V. E. hace mención sentida, mal podía el ministro de Fomento aconsejar á Su Majestad que acceda á la delicadísima demanda. Si los múltiples sesgos y las inagotables sugerencias de la malignidad embarazaran la libre acción de lo más laudable, por muy bajo nivel anduviera todo. En ningún partido político están vinculadas las letras, las artes, las ciencias, la industria, ni ramo alguno de los que dan lustre á las naciones; individuos sobresalientes cuentan, sin duda, todos, y á todos alcanza, por consiguiente, la Orden civil recientemente establecida para recompensa de merecimientos que,

fuera de la arena política, y en región más serena y sana, alcanzan los privilegiados. Tal es el criterio del Gobierno, que, respetando todas las opiniones, de ningún modo se puede someter á la influencia de escrupulos individuales que le desvíen del sendero de la justicia y le veden premiar á los que gozan de general fama, porque pertenecan á uno ú otro partido.—Por todas estas consideraciones; Su Majestad no ha tenido á bien acceder á la instancia, y así V. E. seguirá figurando indefectiblemente entre los Caballeros Grandes Cruces de la Orden civil de María Victoria.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

"Dios guarde á V. E. muchos años.

"Madrid, 3 de Julio de 1872.—  
ECHEGARAY.

"Sr. D. Ramón de Campoamor."

●●●●●●●●●●

## Americanos ilustres.

### Aquiles B. Oribe (uruguayo).

Personalidad de extraordinario relieve no sólo en su patria sino en todo el nuevo Continente, desciende D. Aquiles B. Oribe de los Generales del mismo apellido de gran nombradía en la América del Sur.

Desde niño mostró predilección por los conocimientos histórico-filosóficos, los que dieron su fruto más tarde con la publicación de dos gruesos volúmenes que estudian científicamente la personalidad del Brigadier General Manuel Oribe.

La crítica le batió palmas y fué considerado por la misma como el primer historiador científico de la República Oriental del Uruguay.

Su segunda obra titulada *Tecnicismo histórico*, es un hermoso y bien meditado estudio acerca de la preparación que debe tener un historiador; delineando con claridad y vasta erudición las materias cuyo conocimiento debe abarcar el mismo, para emprender un serio trabajo histórico. Este libro ha sido de gran utilidad para los estudiosos, y él será, sin duda alguna, la base para la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras.

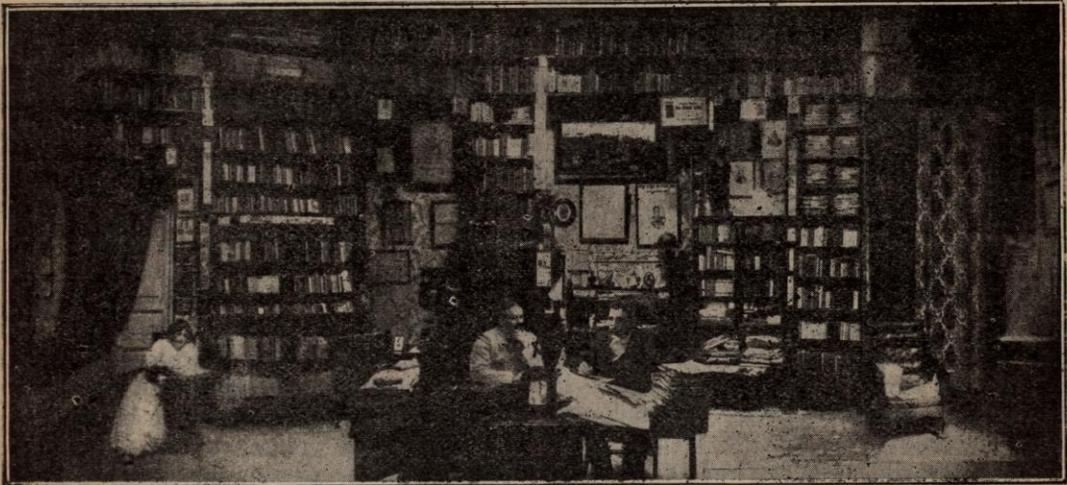
Pero la obra de gran aliento de este inteligente y laborioso escritor, es la titulada *Índice histórico-sociológico para el estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay, desde la época colonial hasta el año de 1851*. Esta obra monumen-

tal tiene ocho años de trabajo, y para darse cuenta de su magnitud basta leer los títulos de sus capítulos, que son los siguientes:

España.—España y el poder español en América.—La Sociología.—El medio ambiente.—El factor psicológico.—El factor personal.—El factor económico.—La ley. Leyes históricas.—Leyes de imitación.—Ley de evolución.—Ley del progreso.—La serie.—La hipótesis.—La sucesión y repetición.—La sugestión.—El método.—La causa y el efecto.—El carácter.—La colectividad.—El carácter de las muchedumbres.—Las pasiones.—La política.—Los políticos.—El tipo nativo.—Los caudillos.—La Prensa.—La herencia.—La guerra.—El guerrero.—El delito.—Las revoluciones.—La corrupción antigua.—Errores del pasa-

Bloqueos y embargos.—Neutralidad.—Desertores.—Aliados.—Empeño de bienes.—Buques en puerto extranjero.—Comisionados ante Gobierno extranjero.—Presas.—Bienes del enemigo.—Armisticio y tregua. Prisiones en territorio nacional á pedido de Gobierno extranjero.—Política de coparticipación.—Deuda de la República.—Las divisas.—Educación en los campamentos.—La fuerza prima sobre el derecho.—Influencia de la literatura en la historia.—Motes partidarios.—Revoluciones en Río Grande. Rivera Indarte.—Los unitarios.—La guerra grande.—Pacificación en el Uruguay, etcétera, etc.

En el capítulo titulado "Guerra Grande", se registran además, con su respectivo índice, todos los diarios que aparecieron en la



MONTEVIDEO.—D. Aquiles B. Oribe en su gabinete de trabajo

do.—El Gobierno.—Las naciones.—La teoría del pacto social de Rousseau.—Los documentos.—Los programas.—La personalidad.—La América.—Monarquía en América.—Las confiscaciones.—La conspiración Fusilamientos.—Los militares.—Los héroes.—El hombre.—La opinión pública.—El espíritu de raza predomina.—Las elecciones.—Los partidos uruguayos.—Revoluciones uruguayas.—La Argentina y la Banda Oriental.—El Brasil en América.—Los Treinta y Tres.—Rivera.—Oribe.—Luca Obes.—Nicolás Herrera.—García de Zúñiga.—Andrés Lamas.—Lavalleja, etc.—Contribuciones de guerra.—Congresos.—Diplomacia.—Contrabando.—Intervención extranjera.—Cónsules.—Los extranjeros.—Ríos.—Navegación.—Uti possidetis.—Tratados.—Represalias y actos de violencia.

Defensa de Montevideo, y muy especialmente el *Comercio del Plata*; como así también y en igual forma *El Defensor de la Independencia Americana*, diario del Cerrito; lo mismo que el *Archivo Americano*, periódico de trascendental importancia por la cantidad de documentos que contiene; pues se registra en él toda la documentación referente á la Guerra Grande y á las diferentes misiones de paz y diplomáticas europeas que vinieron al Plata en aquella época. El *Archivo Americano* consta de trece gruesos volúmenes, que se han revisado prolijamente uno por uno.

En política el Sr. Oribe es nacionalista, y en los varios años que tiene de actuación en ese partido ha ocupado y ocupa puestos de importancia, conquistados por su ilustración y patriotismo.

Actualmente tiene en preparación el señor Oribe las siguientes obras:

*Miscelánea histórica* y *Los tratados en el derecho Internacional*.



## LITERATURA ARGENTINA

Por Emilio Alonso Criado.

(Continuación.)

### JUAN MARIA GUTIERREZ

Nació este ilustre argentino el 6 de Mayo de 1809, en la ciudad de Buenos Aires.

En sus primeros estudios se dedicó á las matemáticas, porque su padre deseaba que fuese ingeniero; pero su inclinación por las letras era decidida, y cediendo á sus aficiones, compuso, siendo aún muy joven, varios ensayos en prosa, con los títulos de *El amor á la patria*, *La utilidad de la Geometría*, etc., etc.

Sólo después de haber leído muchos poetas españoles y extranjeros, se atrevió á hacer versos. Fue su primera inspiración *El arroyo del tigre*.

Más tarde, cuando su imaginación empezó á tomar vuelo, emprendió nuevos rumbos en esa rama de la literatura. Sus valientes esfuerzos están señalados en *La bandera argentina en Mayo* y *La encheda del gaucho*, que publicó en "El Iniciador".

En la primera de estas composiciones ha mostrado Gutiérrez lo enérgico de su fantasía y lo vigoroso de su entonación: sólo de un alma donde hierve el entusiasmo han podido brotar estas patrióticas estrofas:

Al cielo arrebataron nuestros gigantes padres  
El blanco y el celeste de nuestro pabellón;  
Por eso en las regiones de la victoria ondea  
Ese hijo de los cielos que nos regeneró.

Cual águila en acecho se alzaba sobre el mundo  
Para saber qué pueblos necesitaban de él;  
Y llanos y montañas atravesando y ríos,  
La libertad clavaba donde clavaba el pie.

Poco tiempo después, publicó en "El Comercio del Plata", la leyenda histórica *Irupeya* y la tradición nacional *Caycobé*.

Muchas otras composiciones, que tienen relación con los sucesos patrios, figuran en las columnas de "El Tirteo", periódico político y literario, que redactó en colaboración con Rivera Indarte.

En Mayo de 1837, fundó en compañía de Echevarría y Alberdi la "Asociación de Mayo", reunión de jóvenes resueltos á trabajar por el bien de la patria.

Pero en 1840 todos sus planes fueron desbaratados y su vida sufrió una fuerte conmoción. Fué indicado á Rosas como elemento perturbador, y después de varios meses de cárcel fué desterrado. Gutiérrez se refugió en Montevideo.

Poco después de su llegada, el 25 de Mayo de 1841, tuvo lugar en aquella ciudad un certamen poético, el primero realizado en Sud-América, como homenaje rendido á la idea de la revolución y al talento que la simbolizaba. Gutiérrez, Domínguez, Mármol, Rivera Indarte y otros argentinos, unieron su inspirado acento al coro general en esa espléndida página de la libertad.

Pero fué el primero el vencedor y héroe de

aquella solemnidad, verdaderamente americana. Su *Canto á Mayo* fué aclamado por unanimidad.

Uno de sus mismos rivales en la noble lid (Mármol), escribe, entusiasmado: "La poesía lírica, esta flor activa de la vida humana, ya salvaje, ora cultivada, la poesía lírica, corona de la victoria y del féretro, ha hallado en Gutiérrez digno sacerdote; y para convencerse de ello, basta leer esa valiente, dulce, elegante y entusiasmadora poesía *Canto á Mayo*":

Triunfos y glorias en la lira mía  
Deben hoy resonar. Cese el gemido  
Que en torno al polvo del campeón caído  
Lanzara el alma en pavoroso día.

.....

Jamás alzara el pensamiento al cielo  
A contemplar las luces de tu gloria,  
Sin tenerte, Señor, en la memoria  
Y sin mirar, compadecido, el suelo.  
Y cuando pude comprobar un día  
Lo que hicieron los hombres del gran Mayo,  
Ya comprendí también que ardiente rayo  
De tu luz divina les dirigía.

Dos años después pasó á Génova, en compañía de Alberdi; durante la travesía, escribieron los dos un poema, en prosa y verso, cuyo título fué tomado del bergantín en que navegaban, "Edén".

Poco tiempo permaneció en Europa; á su regreso á América fijó su residencia en Chile.

Gutiérrez, como casi todos los hombres de su generación, se vió obligado á emplear los mejores años de su vida en trabajar para vivir, invirtiendo gran parte de su tiempo en ocupaciones que, aunque intelectuales, no dejan el ánimo libre para ningún trabajo extenso de literatura; así es como recién durante su estancia en Chile, se le presentó oportunidad de sacar provecho de sus estudios sobre las letras y la sociabilidad americana; de tal índole son sus *Comentarios de las obras completas de J. J. Olmedo y del Arauco domado de Pedro Oña*, con un examen del libro y un estudio sobre la época del último autor, y, sobre todo, la colección de poesías que reunió con el título de *América poética*.

En 1851 pasó al Perú, donde publicó un notable *juicio sobre Juan de Caviedes*, poeta satírico del siglo XVII. También es de esta misma fecha su *himno mundano*, titulado *A una mujer*.

De vuelta á Chile, tuvo conocimiento de la caída de Rosas, poniéndose en seguida en camino para Buenos Aires. Apenas llegado, tuvo lugar la elección de diputados; y Gutiérrez fué nombrado entre éstos como representante de la ciudad, cargo que no llegó á desempeñar por haber aceptado, esos mismos días, el ministerio del Interior, que le ofreció el gobernador López.

A fines de 1852 la provincia de Entre Ríos lo eligió para representarla en el Congreso Constituyente. Durante algún tiempo residió en ella, siguiendo siempre el bien de su patria desde las columnas de "El Nacional Argentino", fundado por él, y al que sucedió "El Boletín Oficial".

En 1856 publicó, en el Panamá, dos folletos, titulados *La Constitución de Mayo*, en que explica con sencillez el alcance de sus miras, y una *Biografía de D. Bernardino Rivadavia*.

Son dignos de señalarse los trabajos que publicó en la Biblioteca Americana, con el título de *Pensamientos, máximas y sentencias de escritores, oradores y estadistas argentinos*; escribiendo también

la biografía de muchos de ellos. Estos trabajos tuvieron gran éxito, no sólo por la reputación de su autor, sino también por la importancia de la obra.

En Abril de 1861 fué nombrado rector de la Universidad, cargo que conservó muchos años, con dignidad y lucimiento.

*El capitán de patricios*, publicado en 1864, es un idilio con lágrimas; sus personajes tienen por teatro las inmediaciones de Buenos Aires. Al año siguiente dió á luz un libro con el título de *Estudios biográficos y críticos sobre algunos poetas sudamericanos anteriores al siglo XIX*, en que incluyó algunos artículos sueltos que sobre el particular había publicado antes.

"El Inválido" y la "Revista de Buenos Aires", publicaciones que dirigió por esta época, registran importantes trabajos suyos sobre ciencia, política, historia y literatura.

*El general San Martín* es el título de un libro interesante, en que se registra la biografía de este héroe, realzada por la variedad de los detalles y la elegancia del estilo.

La personalidad literaria de Juan Cruz Varela, por cuya obra profesaba sincera admiración, le mereció un estudio crítico biográfico, que es en su género uno de los más completos que registra la literatura argentina. Es lástima que á veces su simpatía intelectual por Varela perjudique el juicio sobre el mérito de algunas composiciones.

Este trabajo no se ha publicado, hasta ahora, aisladamente, teniendo que acudir, para conocerlo, á los cuatro primeros tomos de la "Revista del Río de la Plata", donde, aun allí, se encuentra trunca su publicación.

En 1870 dió á luz sus *Poesías* (un tomo). Hay en este libro muchas composiciones de verdadera inspiración, entre otras, aquella en que celebró la independencia de Chile, llena de versos sentidos y entusiastas, escrita ya en 1845.

También se encuentran en este libro los lúgubres lamentos que inspiraron á Gutiérrez los amargos días del destierro, cuando

..... sobre ruinas  
El bárbaro fundó su férreo trono;  
Y en sangre de sus víctimas teñida  
Vistió la roja púrpura; las plantas  
Puso en el escabel donde se alzaba  
El genio santo de la patria antigua,  
Y el celeste pendón acribillado  
Por gloriosa metralla, dió á la burla.

Pasadas las largas luchas que habían ensangrentado á su patria, y cuando el pueblo argentino se unía en el abrazo fraternal, Gutiérrez, encanecido ya, escribió los magníficos versos de *Tres sombras*, canto hermoso, entonado por las voces inmortales de Luca, Moreno y Belgrano, al pie del monumento que simboliza las glorias argentinas.

El poeta refleja allí el pasado y el porvenir de su patria, nebuloso y sangriento el primero, brillante y próspero el segundo; el tribuno, el guerrero y el poeta de la revolución llenan la mente con los recuerdos de los primeros días de la vida republicana, conmemoran las nobles luchas de aquella época inolvidable, lloran las desgracias civiles y predicán, hinchadas de júbilo, el futuro dichoso de la patria.

El año 1875 fundó, en colaboración con Andrés Lamas y Vicente F. López, la "Revista del Río de la Plata", que ya hemos citado, publicación que alcanzó gran éxito por lo selecto de sus materiales y la inteligencia de su dirección.

Muchos fueron los Cuerpos científicos y literarios que contaron á Gutiérrez entre sus miembros.

Esta vida tan laboriosa y tan fecunda concluyó el 26 de Febrero de 1878.

Gutiérrez es un maestro en literatura: estudió desde muy joven los modelos en cuya contemplación aprende el espíritu á familiarizarse con las diversas formas de lo bello; se inició temprano en los misterios del arte, y no en balde es tenido por uno de los argentinos que mejor ha dominado el habla castellana, sabiendo, sin caer en el arcaísmo, conservar inalterable en sus producciones la índole y el colorido del idioma nacional.

Es Gutiérrez el primero en las letras argentinas que ha llevado á la crítica literaria el buen gusto que nace del sentimiento de lo bello y del conocimiento de las buenas doctrinas.

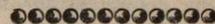
La corrección, la elegancia, la delicadeza, he aquí lo que llama agradablemente la atención en los escritos de este autor. En su poesía hay música, suave y deliciosa unas veces, solemne y majestuosa otras; pero siempre insinuante y melancólica.

Cuando se inspira en lo sencillo y en lo tierno, sus versos son delicados; y aunque no tiene la fogosa y audaz imaginación de Mármol, ni la fácil abundancia y la intuición de Echevarría, ni las sublimes concepciones de Andrade, ni la penetrante mirada con que se interna en el alma Ricardo Gutiérrez no cede á ninguno de ellos en la gracia y elegancia de la versificación, en la suavidad del colorido y en la delicadeza embelesadora de las formas.

Juan María Gutiérrez es el hombre de letras más completo que ha producido la República Argentina. Poeta, historiador, romancista, su espíritu analítico y vivaz, su inteligencia, educada en los eternos modelos de la estética literaria, hicieron de él un príncipe de la crítica.

Dejó sobre la lucha de la vida, sobre los contrastes eternos entre la aspiración secreta del alma y la huella de hierro del destino, una enseñanza suprema para los que sobre el polvo de la tierra hacen su peregrinación con el grave peso de una inteligencia creadora.

(Continuará.)



## CUERPOS DEL ESTADO ESPAÑOL en que se ingresa por oposición.

Por la índole del trabajo no hemos de ocuparnos detenidamente del origen de los actuales Ministerios ni de las vicisitudes por que han atravesado desde las primitivas Secretarías de despacho hasta la época vigente, y sí únicamente siguiendo el orden cronológico de su creación, nos dedicaremos al estudio de su organización actual, especialmente en lo que se refiere á su personal y prescindiendo por completo de todo lo referente á los de Guerra y Marina, por ser objeto de otras Secciones.

Divídese la organización administrativa en Central, Provincial y Municipal, y cada una de éstas en activa y consultiva, siendo de la activa de la que hemos de ocuparnos, por ser los individuos de la otra elegidos libremente entre las personas de determinadas aptitudes legales.

Expuesto lo cual, pasaremos á ocuparnos de cada uno de los departamentos ministeriales.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Tiene sólo funcionarios administrativos que, con arreglo al Real decreto de 18 de Junio de 1900, ingresan por oposición por la categoría de Oficial 4.º de Administración civil y sueldo de pesetas 2.000 anuales, acreditando los aspirantes ser mayores de diez y seis años, con título académico de estudios superiores ó de Bachiller, Perito mercantil ó Maestro superior, é ingresando por la categoría de Oficial 5.º ó aspirantes los individuos que aleguen su derecho reconocido en la ley de Sargentos.

EL MINISTERIO DE ESTADO, cuyos principales fines son los asuntos exteriores, los negocios internacionales de la Real casa, los tratados y convenios internacionales de interés político y comercial, las cuestiones, en general, de derecho público y todo lo referente á honores, condecoraciones y Tribunal de la Rota, por la índole de los asuntos que le competen, requiere un personal especialísimo que se obtiene mediante oposiciones; existen por esta razón dentro de este Ministerio, los Cuerpos Diplomático, Consular y de Intérpretes, y, además, una Sección administrativa para auxiliar á los Cuerpos técnicos.

El ingreso en los Cuerpos diplomático, Consular y de Intérpretes se rige por la Ley de 27 de Abril de 1900 y por sus respectivos Reglamentos.

El ingreso en el Cuerpo diplomático está sometido á dos pruebas científicas, llamadas examen de aptitud y oposición entre los declarados aptos.

El examen de aptitud, que se puede solicitar en todo tiempo y lo acordará el Ministro cuando haya varios solicitantes, comprende Nociones generales de Geografía política y comercial, Historia de España y Universal con arreglo á programa que se publica en la *Gaceta*, Lectura, traducción, redacción y escritura al dictado en francés, traducción del inglés ó alemán sin ayuda del Diccionario, y practicando en francés todo el ejercicio de contestación á las preguntas de Geografía é Historia.

El examen de oposición comprende las materias siguientes:

Historia política moderna y de los Tratados de paz y comercio, Derecho internacional, Nociones de Economía política, de Estadística, Sistema comercial de España, Tarifas, Régimen colonial y Movimiento comercial.

Para poder tomar parte en estas oposiciones se requiere ser español, poseer buena conducta, tener el título de Licenciado en Derecho civil ó en administrativo y aprobada en Universidad la asignatura de Derecho internacional, y escribir y hablar correctamente el francés y traducir, además, el inglés ó el alemán.

Las categorías y sueldos que pueden disfrutar, son:

Secretarios de tercera clase con.	3.000 ptas.
Idem de segunda id.....	5.000 —
Idem de primera id.....	7.500 —
Ministro residente.....	10.000 —
Ministro plenipotenciario de segunda.....	12.500 —
Idem id. de primera.....	15.000 —
Embajador.....	20.000 —

Además de estos sueldos, reciben viáticos y habilitaciones cuando salen á prestar servicios.

Los agregados diplomáticos de primera categoría de la carrera no tienen sueldo alguno, pero sí perciben viáticos y habilitaciones.

En el Cuerpo consular se ingresa por oposición, practicándose dos ejercicios; el primero sobre: I. Derecho mercantil y marítimo y Código de Comercio.—II. Derecho mercantil comparado y Legislación de Aduanas comparada.—III. Geografía comercial.—IV. Aritmética mercantil.—V. Conferencias y acuerdos internacionales sobre Correos, Telégrafos, Sanidad, Propiedad intelectual é industrial y Marcas de fábrica. — VI. Cuestiones marítimas, abanderamientos, despacho de naves, equipo, arqueo, material y reglamentación, documentación que requieren para efectuar el comercio, Sanidad marítima, pasajeros y emigrantes, reglamentación de Maquinistas navales. — VII. Cuestiones comerciales, manifiestos y hojas de ruta, pasos de frontera, certificados de origen y de tránsito, tarifas de Aduanas, estadísticas y modo de hacerlas, convenios de comercio vigentes en España y comercio exterior de España.— VIII. Actuaciones judiciales y notariales, exhortos y comisiones, sucesiones testadas é intestadas, Ejercicio de la jurisdicción voluntaria, reglas para el otorgamiento de instrumentos notariales, inscripción en el Registro civil, actos de Cancillería.

El segundo ejercicio consiste en examen de idiomas sin sujeción á programas, exigiéndose al opositor la traducción correcta, por escrito, al francés, de la página completa que se le indique de un libro en castellano, leyendo en voz alta la traducción, para que pueda apreciarse la pronunciación, y entregándola al Tribunal, á fin de que juzgue de su ortografía, y en la traducción al español de la página completa de un libro escrito en el idioma que haya elegido el aspirante. Ambos ejercicios de lenguas se practican sin ayuda del Diccionario.

Las condiciones de aptitud legal para tomar parte en las oposiciones son las mismas que para el Cuerpo diplomático, con las únicas diferencias de exigirse como edad mínima la de veinticuatro años, y la de ser á elección del aspirante el idioma que, juntamente con el francés, ha de someterse á examen.

Las categorías y sueldos de esta carrera son:

Vicecónsul, con.....	3.000 pesetas.
Cónsul de segunda clase.....	5.000 —
Idem de primera.....	7.500 —
Idem general.....	10.000 —

Además perciben otros emolumentos en concepto de gastos de residencia oficial y derechos obvenacionales.

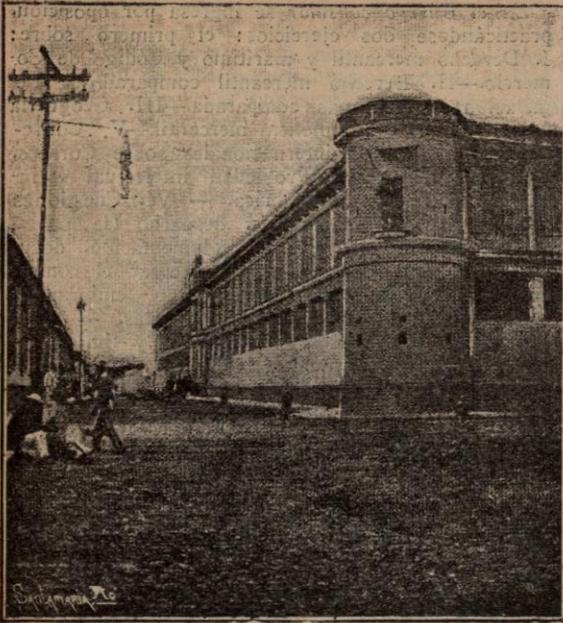
En el Cuerpo de Intérpretes se ingresa por la categoría de Aspirantes, exigiéndose al candidato ser español, mayor de edad, de buena conducta moral, tener el título de Bachiller ó certificación de la aprobación de todas las asignaturas de dicho grado, poseer el francés con perfección y sufrir, además un examen de traducción por escrito de un idioma de origen latino ó germánico.

Para el ascenso á joven de Lenguas se necesita haber servido dos años de Aspirante y sufrir nuevo examen del idioma á que especialmente se dedique.

Las categorías y sueldos de esta carrera son:

Aspirante sin sueldo.	
Jóvenes de Lenguas, con.....	3.000 pesetas.
Intérpretes de tercera clase....	4.000 —
Idem de segunda....	5.000 —
Idem de primera.....	7.500 —

Los dos Intérpretes de primera clase más anti-



SAN SALVADOR.—Cuartel de Artillería.

guos en activo servicio disfrutaban de gratificación 1.500 pesetas anuales, y los cuatro Intérpretes de segunda, en iguales condiciones de antigüedad y servicios, 1.000 pesetas.

Los Intérpretes podrán pasar á la carrera Consular siempre que lleven veinte años de servicios, seis de ellos, por lo menos, en la categoría de Intérpretes de primera ó segunda clase y sean destinados á desempeñar Consulados en Asia ó África, cuyo sueldo regulador sea igual al de los establecidos en aquellos países en que sirvieron como Intérpretes.

La Sección administrativa de este Ministerio reorganizada en el año 1900, forma un Cuerpo especial inamovible de Calígrafos y Escribientes, llamados Auxiliares del Ministerio de Estado, en el que se ingresa por oposición por la categoría de Aspirante, teniendo que acreditar ser españoles, de buena conducta, mayores de diez y seis años y menores de veinticinco, y escribir correctamente el castellano y el francés, lo que se acreditará ante el Tribunal de oposición, sirviendo como méritos preferentes poseer el arte caligráfico, la Taquigrafía, escribir con rapidez á máquina. Sus categorías y sueldos que pueden disfrutar son los correspondientes á la escala general de empleados públicos, desde la categoría de Aspirante con 1.000 anuales á Jefe de Negociado de tercera clase con 4.000, no existiendo en la plantilla más que un individuo de esta categoría.

EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, que ha venido á sustituir á la antigua Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, tiene como misión principal la tramitación de los negocios de la administración de justicia, en general, de los asuntos eclesiásticos y concesiones de títulos del Reino, todo lo referente al ramo de Penales y el régimen de los Registros civil, de la Propiedad y del Notariado. Los funcionarios de este Ministerio ingresan todos por oposición con arreglo á las siguientes disposiciones legales:

El personal de la Subsecretaría, por ley de 12 de

Agosto de 1908, forma un Cuerpo especial é inamovible, en el que se ingresa por oposición por la categoría de Oficial 3.º, requiriéndose el título de Abogado, ser mayor de edad y menor de treinta y cinco años, y verificar un examen sobre las materias jurídicas que constituyen la competencia especial de este Departamento. Nociones de Legislación extranjera y conocimiento del francés y de otro idioma extranjero.

Es incompatible á estos funcionarios el ejercicio de la Abogacía en el desempeño de sus cargos.

Las categorías y sueldos son:

Oficiales terceros, con.....	4.250 pesetas.
Idem segundos.....	4.750 —
Idem primeros.....	5.750 —
Oficiales Jefes de Sección de tercera clase....	7.000 —
Idem id., id. de segunda id....	8.500 —
Idem id id. de primera id....	10.000 —
Un Oficial mayor.....	11.000 —

El personal de la Dirección general de Registros de lo Civil, de la Propiedad y del Notariado se compone de dos Cuerpos, llamados de Auxiliares y de Escribientes.

El Cuerpo de Auxiliares exige ser Abogado, de buena conducta y someterse á las oposiciones, consistentes en tres ejercicios: el primero, oral, sobre Derecho civil, común y foral, Legislación hipotecaria y notarial, ley del Registro civil, Derecho mercantil y Derecho administrativo; el segundo, escrito, consistente en despachar un expediente de visita extraordinaria á un Registro de la Propiedad, Notaría ó Registro civil, ó un recurso gubernativo contra la calificación de los Registradores, y el tercero en resolver por escrito una consulta sobre un punto dudoso ó desarrollar, también por escrito, un tema de Derecho civil, mercantil ó administrativo, ó de Legislación hipotecaria, notarial ó del Registro civil.

El personal por categorías y sueldos, es:

Auxiliares cuartos, con categoría de Oficiales segundos de Administración, con.....	2.000 pesetas
Auxiliares terceros, con id. Jefe de Negociado de tercera clase....	4.000 —
Auxiliares segundos, con id. id. de segunda.....	5.000 —
Auxiliares primeros, con id. id. de primera.....	6.000 —
Oficiales terceros, con categoría de Jefes de Administración de cuarta clase..	6.500 —
Oficiales segundos, con id. id. de tercera id ..	7.500 —
Idem primeros, con id. id. de segunda id.....	8.750 —
Subdirector, con categoría de Jefe superior de Administración de primera clase .....	10.000 —

El Cuerpo de Escribientes de esta Dirección se forma por españoles, mayores de veinte años y de buena conducta que practiquen, obtengan aprobación y plaza en los dos ejercicios de oposición, consistente el primero en escribir al dictado un trozo de prosa castellana, que después analizarán por escrito, y el segundo en contestar á dos preguntas sacadas á la suerte sobre Geografía de España é islas adyacentes y sobre organización y funciones del Registro general de actos de última voluntad.

El escalafón de Escribientes consta de las cate-

gorías de Oficiales quintos, cuartos y terceros de Administración civil, dotados con los sueldos de 1.500, 2.000 y 2.500 pesetas respectivamente.

El personal de la Dirección general de Prisiones constituye un Cuerpo técnico, en el que se ingresa por oposición, según lo preceptuado en el Real decreto de 23 de Agosto de 1908, pudiendo ingresar, ó por categoría de Jefe de Negociado de 3.ª clase ó por la de Oficial 5.º de Administración civil, reuniendo para ello las condiciones de ser Abogados, mayores de veintitrés años y menores de treinta y cinco para los Jefes, y de cuarenta para Oficiales, de buena conducta y sin antecedentes penales y practicando los ejercicios de aprobación, que versarán sobre materias jurídicas propias de su competencia, y acreditando poseer uno de los idiomas extranjeros, francés, inglés, alemán ó italiano.

Los sueldos y categorías á que pueden aspirar son las correspondientes á la escala general de empleados del Estado, comprendidos entre Oficial 5.º y Jefe de Administración.

**Cuerpos alectos á este Ministerio.**

Figuran en este concepto el Judicial, Notarial, Registradores de la Propiedad, Escribanos de actuaciones, Relatores y el de Prisiones.

Para tomar parte en las oposiciones á los Cuerpos de Aspirantes á las carreras Judicial, Notarial ó de Registradores de la Propiedad, se requiere poseer el título de Abogado, tener la edad mínima de veintitrés á veinticinco años (según los Cuerpos), poseer buena conducta, practicando ejercicios teóricos sobre las diversas ramas del derecho vigente, especializado sobre las leyes de procedimientos civil y criminal y ley Orgánica para la carrera judicial y sobre la notarial é hipotecaria para las otras. Pueden también tomar parte en las oposiciones á Notarías los que posean el título de aptitud notarial que se confería en la Facultad de Derecho á los antiguos alumnos de la hoy suprimida carrera del Notariado. El segundo ejercicio en todas estas oposiciones es de carácter práctico con relación á las materias que han de ser objeto de su competencia.

Los Cuerpos, de Escribanos-Secretarios y Relatores están sometidos á las mismas reglas de aptitud legal para las oposiciones, y son de la misma índole los ejercicios que practican, diferenciándose en que los aprobados son para las plazas determinadas y no para Cuerpos de Aspirantes.

Como privilegio está concedido á los Oficiales de Escribanía que reúnan determinadas condiciones de antigüedad y prácticas, el derecho á ocupar vacantes de las Escribanías de entrada, después de haber sido aprobados en un examen de aptitud. Todos los funcionarios de estos Cuerpos, á excepción de los de la carrera Judicial, perciben únicamente honorarios con arreglo á sus respectivos aranceles. Los individuos de la carrera Judicial están sometidos á sueldos que fluctúan entre 4.250 pesetas anuales, que perciben los Jueces de entrada, á 15.000 que les corresponden á los Magistrados del Tribunal Supremo.

El Cuerpo de Prisiones, por su carácter especial y por constituir tres Cuerpos distintos sometidos á oposición para el ingreso y ascenso, merece que nos ocupemos de él detenidamente, reproduciendo las principales disposiciones del Real decreto de 3 de Junio de 1908 y Reglamento de 7 de Enero de 1909, por el que se rige, según las

que el Cuerpo de Prisiones queda dividido en tres Secciones: Sección técnica, Sección auxiliar y Sección facultativa.

Constituyen la Sección técnica los funcionarios que ocupen plazas dotadas con 2.000 pesetas hasta 8.750.

Forman la Sección auxiliar los empleados en destino, con sueldo de 750 á 1.500 pesetas.

Pertenece á la Sección facultativa los Médicos y Practicantes, Capellanes y Maestros de instrucción primaria, sea cual fuere el sueldo que tengan asignado.

Para figurar en cada una de las Secciones es necesario que las plazas se hayan obtenido por examen, oposición ó concurso, y que se desempeñen en propiedad.

Los funcionarios de la Sección técnica se clasificarán del siguiente modo:

1.º	Directores, Jefes de Administración civil con 6.500 á..	8.750 pesetas.
2.º	Directores de primera clase, Jefes de Negociado de primera á.....	6.000 —
3.º	Idem de segunda id. id. de segunda, á.....	5.000 —
4.º	Idem de tercera id. id. de tercera, á.....	4.000 —
5.º	Administradores de primera clase. Oficiales de Administración de primera á...	3.500 —
6.º	Idem de segunda id., id. de segunda á.....	3.000 —
7.º	Idem de tercera id., id. de tercera, á.....	2.500 —
8.º	Ayudantes, id. de cuarta á..	2.000 —

Se constituye la Sección auxiliar de:

1.º	Jefes de Vigilancia, Oficiales de Administración de quinta á.....	1.500 pesetas.
2.º	Vigilantes primeros, Aspirantes de Administración á...	1.250 —
3.º	Idem segundos id. de id. á..	1.000 —
4.º	Idem terceros, id. de id. á..	750 —

Consta la Sección facultativa:

1.º	Médicos de primera clase, Oficiales de Administración de segunda y tercera con 2.500 á.....	3.000 pesetas.
	Idem de segunda id. id. de cuarta á.....	2.000 —
	Idem de tercera id., id. de quinta y Aspirantes hasta..	1.500 —
	Practicantes, Aspirantes de Administración hasta.....	1.250 —
2.º	Capellanes de primera clase, Oficiales de Administración de cuarta, á.....	2.000 —
	Idem de segunda., id. de quinta, á.....	1.500 —
	Idem de tercera, Aspirante de Administración, hasta..	1.250 —
3.º	Maestros de primera clase, Oficiales de Administración de cuarta, á.....	2.000 —
	Idem de segunda id., de quinta, á.....	1.750 —
	Idem de tercera id., id. de quinta y Aspirante hasta..	1.500 —

Las categorías de la Sección técnica son las siguientes:

1.ª Directores, Jefes de Administración civil, que comprende dos clases: primera y segunda.

2.<sup>a</sup> Directores, que comprende tres: primera, segunda y tercera.

3.<sup>a</sup> Administradores, que comprende otras tres: primera, segunda y tercera.

4.<sup>a</sup> Ayudantes, que constituyen una sola categoría y clase.

En la Sección auxiliar, los Jefes de Vigilancia constituyen una categoría y una clase. Los Vigilantes, una categoría y tres clases: primera, segunda y tercera.

Los Médicos, Capellanes y Maestros pertenecen á una misma categoría, dividida en tres clases.

Los Practicantes constituyen también una sola categoría y clase.

El ingreso en la Sección auxiliar tendrá lugar por la clase de Vigilantes terceros, mediante examen de

Lectura y escritura.

Nociones de Gramática.

Idem de Aritmética.

Idem de Legislación de prisiones.

Estas plazas se proveerán en sargentos ó licenciados del Ejército propuestos por el Ministerio de la Guerra, en conformidad á la ley de 10 de Junio de 1885, previa aprobación de las materias de que trata anteriormente.

En el caso de quedar desierta la convocatoria, ó de no demostrar aptitud suficiente los que aspiren á estas plazas, se proveerán por examen entre los que lo soliciten.

Los ejercicios de examen se verificarán en Madrid, anunciándose en el mes de Enero de cada año y empezando en Marzo.

El ascenso de una clase á otra en la categoría de Vigilantes, tendrá lugar por rigurosa antigüedad.

El ascenso á Jefe de Vigilancia se verificará por turno de antigüedad y de oposición entre todos los Vigilantes que deseen concurrir á los ejercicios

Las materias objeto de esta oposición, serán:

Nociones de moral.

Código penal.

Ley de Enjuiciamiento criminal.

Legislación de prisiones.

Para ascender de Ayudante á Administrador de tercera clase, y de Administrador á Director de tercera se seguirán los dos turnos de antigüedad y oposición. En las oposiciones de Ayudantes Administradores podrán tomar parte todos los Ayudantes. En las de Administradores á Directores todos los Administradores.

Los Ayudantes á quienes corresponda ascender por turno de antigüedad, habrán de sufrir un examen de prueba de suficiencia.

Versarán estas oposiciones sobre las materias siguientes:

Derecho penal.

Legislación de prisiones.

Derecho administrativo.

Sistemas penitenciarios aplicados en España.

Contabilidad general del Estado, contratación de servicios públicos y contabilidad de prisiones.

Partida doble.

Ejercicios prácticos de redacción de cuentas y formación de expedientes.

Los exámenes de prueba de competencia comprenderán:

Nociones de Derecho penal.

Idem de Legislación penitenciaria.

Idem de Partida doble.

Contabilidad de prisiones.

Régimen de nuestros establecimientos penitenciarios y carcelarios.

En las oposiciones para ascender de Administrador-Director, las asignaturas serán:

Legislación y sistemas penitenciarios comparados.

Sistemas de penalidad.

Evolución y estado actual de la reforma penitenciaria en España.

Instituciones de patronato de reclusos y libertos y servicios de Inspección.

Idioma francés.

Los ejercicios de oposición y de prueba de suficiencia para cubrir las vacantes se verificarán en Madrid, principiando todos los años en el mes de Abril, á cuyo efecto se hará la oportuna convocatoria con un mes, por lo menos, de anticipación.

También podrán celebrarse en otra fecha, dentro de cada año, si el servicio lo exigiere.

En el caso de que las oposiciones para pasar de una á otra categoría se declarasen desiertas porque los empleados del Cuerpo no tomen parte en ellas, ó porque los ejercicios no sean aprobados, se proveerán estas plazas en pública oposición entre los aspirantes que las soliciten, siempre que reúnan los requisitos que se determinarán en el Reglamento.

El ingreso en la Sección facultativa tendrá lugar por la clase inferior respectiva, mediante oposición, y los ascensos se verificarán por antigüedad.

Las materias objeto de las oposiciones para esta Sección serán:

Para médicos:

Medicina.—Terapéutica.—Higiene y Medicina legal.—Cirugía.—Operaciones quirúrgicas.—Nociones de Legislación de prisiones.

Para Capellanes:

Traducción del latín al castellano.—Resolución de un caso de conciencia.—Teología dogmática y moral é Historia de la Iglesia.—Homilias y nociones de Legislación de prisiones.

Para Maestros:

Nociones de Gramática. — Doctrina cristiana é Historia sagrada.—Nociones de Geografía é Historia de España.—Aritmética y Geometría.—Pedagogía.—Agricultura.—Nociones de Legislación de prisiones.

Estos programas tendrán el carácter de permanentes, y sólo se podrán alterar cuando á juicio de la Dirección general de Prisiones lo exija el progreso de las ciencias en las distintas materias que han de ser objeto de los mismos.

Para ingresar en el Cuerpo en cada una de sus Secciones se requiere, además de la aprobación en los correspondientes ejercicios: 1.<sup>o</sup>, no haber sido sentenciado por delito que hagadesmerecer en el concepto público; 2.<sup>o</sup>, no padecer defecto físico ó enfermedad que dificulte el ejercicio de las funciones del cargo.

Los empleados deberán posesionarse de sus destinos dentro del plazo de treinta días, á contar desde su nombramiento.

Si terminado el plazo el empleado no se hubiese presentado á tomar posesión de su destino, será dado de baja en el Cuerpo, salvo el caso de que hubiese obtenido prórroga por causa justificada.

Los empleados sólo podrán ser trasladados por necesidades justificadas del servicio, por corrección disciplinaria ó por permuta entre destinos de la misma clase.

No podrá formar parte del Cuerpo, en sus tres

Secciones, ningún individuo que haya sido sentenciado á sufrir pena, incompatible con el ejercicio de su cargo, por delitos cometidos, y que hagan desmerecer en el concepto público, á juicio del Ministro.

Ningún empleado podrá ser separado de su destino sino en virtud de expediente, que habrá de sujetarse al procedimiento gubernativo.

Todos los años se concederán un premio de pesetas 1.000 y otro de 500 á los individuos del Cuerpo que más se hayan distinguido durante el año en el ejercicio de su cargo.

La *Medalla penitenciaria*, creada por Real decreto de 27 de Mayo de 1901, se otorgará como distintivo honorífico para recompensar servicios especiales y propios de los funcionarios de Prisiones, cuya medalla servirá de mérito en la carrera.

Los funcionarios del Cuerpo usarán el uniforme y armamento reglamentarios.

Para prestar servicio será obligación precisa el uso continuo del uniforme y del armamento necesario para garantizar la seguridad personal del funcionario y de los reclusos, pudiendo emplear las armas en casos de absoluta necesidad para repeler agresiones ó restablecer el orden en los establecimientos.

Los Directores y Jefes de las Prisiones, así como los Inspectores, en actos del servicio, tendrán el carácter de Autoridad, y los demás empleados en cada establecimiento, el de Agentes de la misma, á los efectos de lo dispuesto en el Código penal.

Para ascender de Jefe de Vigilancia á Ayudante será preciso ingresar en la Escuela de Criminología, y cursar en ella dos años de estudios.

EL MINISTERIO DE HACIENDA, cuya misión es la administración económica del Estado, tanto central como provincial y municipal, tiene un origen remoto en las distintas personas que, como el Mayor-domo mayor del Rey, en tiempo de Alfonso X, estaban encargados de la recaudación de los impuestos y de la administración de los bienes del Estado; formó luego parte de otros Ministerios en la segunda mitad del siglo XVIII, y, por último, constituyó por sí un solo departamento ministerial en el pasado siglo. Los Cuerpos que actualmente lo forman son el de empleados administrativos, Contabilidad, Abogados del Estado y el de Aduanas.

En el *personal administrativo* se ingresa por oposición por la clase de Oficial 4.º, á la que pueden concurrir todos los españoles mayores de diez y seis años, que tengan el título de Bachiller ó hayan servido dos años en destino de Oficial 5.º, versando el examen sobre conocimientos generales de aplicación y conocimientos elementales que se requieren para el servicio administrativo; los ejercicios se verifican por escrito y no pueden ser aprobados mayor número de candidatos que de plazas vacantes.

Los Oficiales quintos de este Ministerio ingresan por concurso, según la ley de Sargentos, y en caso de no solicitar la vacante ninguno de éstos, por libre nombramiento del Ministro, teniendo, lo mismo que aquéllos, el carácter de inamovibles.

El *Cuerpo pericial de Contabilidad* constituye una carrera especial, en la que se ingresa por la categoría de Oficial de 3.ª clase, por oposición, ó por Aspirante de 2.ª clase, por examen. La oposición para Oficiales de 3.ª clase exige: ser mayores de veinte años, de buena conducta, sin defecto físico que le inhabilite para el servicio del Estado y sufrir un examen teórico de Aritmética, Alge-

bra, Geometría, Teneduría de libros, Física, Química y Química orgánica, Economía política, Derecho administrativo, Artes mecánicas y procedimientos industriales, Legislación de Hacienda y de los principales impuestos, Legislación especial de Aduanas y práctica de reconocimientos y aforos y otros dos prácticos.

I. 1.º Sobre redacción de una de las cuentas del Estado.—2.º Examen de una cuenta rendida por la Administración. Nota que dicho examen ofrezca.—3.º Contestación á una nota de defectos puesta por otro opositor en la segunda parte de este ejercicio.—4.º Redacción de los mandamientos de pagos y de ingreso que sean necesarios para efectuar las operaciones correspondientes á tres problemas que se determinarán por sorteo.

II. 1.º Apertura de los libros "Diario Mayor" y auxiliares, incluso los de cuentas personales, varias cuentas en los mismos y en los Registros.—2.º Prácticas de tres operaciones de Teneduría distintas de las de apertura de Contabilidad.—Y 3.º Informe de un expediente de carácter fiscal y redacción de otro informado por un opositor.

Para ingresar como Auxiliares segundos, bastará tener cumplidos diez y seis años, buena conducta y aptitud física y sufrir un examen de Aritmética, Gramática castellana, Teneduría de libros y Legislación, y otro práctico de forma, y un estado, redactar un documento y escribir al dictado.

El *Cuerpo de Abogados del Estado* constituye una carrera facultativa de escala cerrada, que depende de la Dirección de lo Contencioso y del Ministerio de Hacienda, empezando sus funcionarios por la categoría de Oficiales segundos de Administración, ascendiendo de ésta á Jefe de Negociado de tercera clase, y siguiendo de esta categoría todas las demás superiores de la escala administrativa. Para tomar parte en las oposiciones de ingreso se necesita ser español, Licenciado en Derecho civil y canónico, acreditar buena conducta, no haber sido condenado por delito alguno y depositar 40 pesetas como derecho de examen.

Los ejercicios de oposición son tres, y consisten: el primero en contestar durante una hora á preguntas sacadas á la suerte de Derecho civil, mercantil, canónico, político, administrativo, penal, procesal y Legislación especial de Hacienda en todos sus ramos. La cuarta parte de las preguntas versarán sobre Legislación especial de Hacienda; el número de preguntas son diez. El segundo ejercicio consiste en practicar una liquidación por el impuesto de Derechos reales, razonando sus fundamentos; en dar dictamen en un expediente gubernativo en que es necesaria la audiencia de la Dirección general de lo Contencioso ó sobre cualquier otro asunto de los que se tramitan en el Ministerio de Hacienda, en que se ventile una cuestión de derecho, y el tercero, en un informe oral como representante del Estado, relativo á negocios de la jurisdicción ordinaria civil, criminal ó de lo contencioso-administrativo; para estos ejercicios prácticos se conceden al opositor un plazo de seis horas, en las que está incomunicado, y no se le facilita más libros de consulta que los Códigos y Colecciones legislativas.

El *Cuerpo de Aduanas*, dependiente del Ministerio de Hacienda, se compone del *Cuerpo técnico* llamado pericial, y del elemento administrativo, llamados empleados subalternos.

El *Cuerpo pericial de Aduanas* forma una carrera del Estado inamovible, en la que se ingresa por la última categoría, mediante oposición. Los

aspirantes necesitan acreditar ser españoles, mayores de diez y ocho años, de aptitud física para el servicio del Cuerpo, de buena conducta y acreditar ser Ingeniero, Profesor mercantil, Perito mecánico ó Bachiller en Artes ó tener aprobado el examen previo que hasta fecha reciente se exigía como única condición de aptitud científica.

Las materias de la oposición son: 1.º, Geografía comercial; 2.º, Elementos de Física, Mecánica Química é Historia Natural; 3.º, Tecnología industrial; 4.º, Principios de Economía política y Derecho administrativo, penal y mercantil y estudio especial de las contribuciones indirectas; 5.º, Ordenanzas de Aduanas y Nociones de Legislación, procedimientos aduaneros de otras naciones, y con especialidad de Francia y de Portugal; 6.º, Aranceles de Aduanas y práctica, reco-

## Cartografía Centro-Americana.

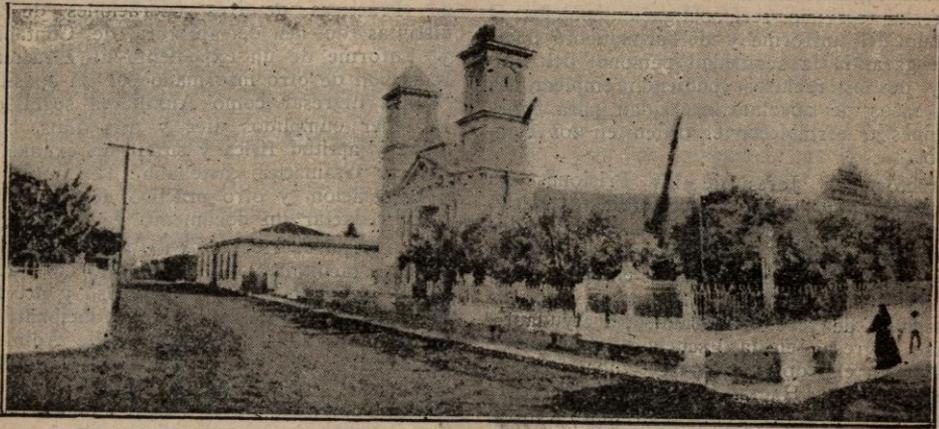
1818.—Spanish dominions in North America. Southern part. col. 20 por 27.

(In Pinkerton (John). *A modern atlas. fol. Philadelphia, T. Dobson, 1818. Núm. 45*).—L. c.

1826.—Map of Guatemala. Reduced from the survey in the archives of that country. 1826. 24,50 por 30. London. A. Arrowsmith, 1826.

NOTE.—*The mane of Guatemala was formerly applied to the whole of Central America.*—L. c.

1832.—Central America and the West Indies. From the latest and best authorities. 12 por 21. London. Longmaps. 1832.—L. c.



SAN SALVADOR —Iglesia del Rosario.

nocimientos y aforos, y 7.º, Tramitación y resoluciones de expedientes.

Los empleados subalternos, llamados Guardalmacenes, Alcaides, Recaudadores y Escribientes son nombrados, trasladados y separados del servicio, con arreglo á las disposiciones generales de la Administración del Estado, necesitando acreditar para el desempeño de estos cargos ser españoles, mayores de edad, sin defecto físico que les inhabilite para el servicio en el Cuerpo y tener las condiciones que las leyes exigen para ser funcionario público, acreditando, además, tener conocimiento de Gramática castellana y Escritura. Nociones de Aritmética, Deberes especiales de su cargo, y los pesadores acreditarán además conocimiento exacto de los sistemas de pesas y medidas y del mecanismo de máquinas.

Los sueldos y categorías de los funcionarios del Cuerpo pericial de Aduanas comprenden desde Oficial de Administración, con 1.500 pesetas, á Jefe de Administración de 1.ª clase, con 7.500 pesetas anuales.

(Continuará.)

**Enrique Barredo y Vieyra de Abreu,**

Doctor en Derecho

y Licenciado en Filosofía y Letras.

Académico Profesor de Jurisprudencia.

(In McCulloch (J. R.) *A dictionary, etc., of commerce, 8.º London, 1832. p. 324*)

1832.—Gálvez (Mariano). *Atlas guatemalteco, titie. 8 maps. 2. pl. sq. 12.º (Guatemala), 1832.*

NOTE.—*Bound with Marure's, bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América.*—U. S. State Dept.

1832.—Kaat van Centra] Amerika, 1832. Steven, sen r del 14,50 por 18.—L. c.

(In Baaefkens (J.) *Central Amerika 8.º Dordresht, 1832. atend*).

1835.—Central Amerika, and west coast of Mexico & c. By D. Felipe Bauza, f. r. g. s. from observations made by him during the voyage of don Alexandro Malaspina. 18,50 por 25. London, 1835. (Great Britain. Admiralty).—L. c.

(Great Britain. Admiralty).—L. c.

1836.—Central America and the West Indies, from the latest and best authorities. Engraved by S. Hall. 12 por 20. London, published by Longman & Co. (In McCulloch (J. R.) *A dictionary, practical, theoretical, and historical of. commerce. New edition. 8.º London, Longman (etc.) 1836. p. 341*).—L. c.

1836.—Central America. West coast. By don Felipe Bauza, from observations in the voyage of don Alexandro Malaspina 1794 with corrections by don Juan Galindo. 1836. 19 por 25 y medio. London, 1836.

(Great Britain. Admiralty).—L. c.

- 1839-42.—Outline map of Central America and Yucatan—showing the situation of the ruined cities and monuments visited by Messr. Stephens & Catherwood in the years 1839, 1840, 1841, 1842. 14 por 12. (In *Catherwood (Frederick). View of ancient monuments in Central America. fol. New York, barilet & Welford, 1844.*—L. c.
- 1841.—Map of Central America to illustrate the papers of ca'n Bird Allen r. n. Alonzo de Escobar, and chev'r Emanuel Friedrichsthal. 16 por 14 y medio. (In *Royal geographical society. Journal. 1841. 8.º London. J. Murray. 1841. v. 11. p. 76.*—L. c.
- 1844.—Central America, and the West Indies, from the latest and best authorities. Engraved by Charles Copley. New York. 12 por 19 y medio. (In *McCulloch (J. R.) McCulloch's universal gazetteer. 8.º New York, Harper & brothers, 1844.*)  
NOTE.—Inset map of "The harbour and city of Havana," "Jamaica" &c.—L. c.
- 1847.—(Map of the tract of land to which New Granada and Central America, lay claim). T. R. Harrison, lith. 12 y medio por 16. (In *Great Britain. Parliament. Accounts and papers. State papers. 1847-8. v. 65.*—L. c.
- 1847.—States forming the republic of Central America. 11 por 12 y medio.—L. c. (In *Dunlop (Robert Glasgow). Travels in Central America, 12.º London, 1847.*)
- 1850.—Central America. 15 y medio por 18. (In *Crowe (Frederick). The gospel in Central America 12.º London, C. Gilpin, 1850.*—L. c.
- 1850.—Central America. 12 y medio por 16.—L. c. (In *Sharper's student's atlas. fol. London Chapman & Hall, 1850. N.º 44.*)
- 1850.—Central America, shewing the proposed junctions of, Atlantic & Pacific oceans. Constructed & engraved by G. H. Swanston. 9 por 5 y medio. (In *Gazetteer (A.) of the world. 8.º Edinburgh. A. Fullarton & Co. (1850). v. 1 p. 228.*—L. c.
- 1850.—Central America and Westindien. 16 por 22. Berlin, D. Reimer, 1849.—L. c. (In *Ritter (Carl). Geographischer atlas fol. Berlin, 1851. p. 23.*)
- 1850.—Map of Central America including the states of Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, & Costa Rica, the territories of Belise & Mosquito, with parts of Mexico, Yucatan & New Granada. Shewing the proposed routes between the Atlantic & Pacific oceans by way of Tehuantepec, Nicaragua & Panama. Engraved from the original drawings of John Bailly of Guatemala; with additions from the latest surveys of the admiralty, S. Moro, col. Lloyd, Garella, wc. 26 por 32. London, T. Saunders, (1850).—L. c.
- 1850.—Map of Central America, showing the different lines of Atlantic & Pacific communication. By James Wyld. 1850. Ex. doc. N.º 75. 1st sess. 31st cong. col. 23 por 32. Baltimore, lith. by E. Weber & Co., (1850).—L. c.  
NOTE.—Inset of "Isthmus of Panama."
- 1850.—A new map of Central America, showing the different lines of Atlantic & Pacific communication. 23 por 33. New York, J. Disturnell, 1850.  
NOTE.—Insets of "Isthmus of Panama" and "Map of the isthmus of Tehuantepec. Reduced from the original made by order of José de Garay"—L. c.
- 1851.—Carte du grand isthme de l'Amérique Centrale dressé par Arrowsmith, en 1871. 7 y medio por 11 y medio. (In *Société de géographie. Bulletin. 4e. série. 8.º Paris, 1851. v. 1. at end.*—L. c.
- 1851.—Map of West Indies & Central America, showing the countries where the Mahogany & other fine forest trees abound; also the projected passages across the great American isthmus. Drawn & engraved for Chaloner & Fleming, by Trelawny Saunders. 1851. 18 por 25.—L. c. (In *Chaloner (Edward) & Fleming (—). The mahogany tree. 8.º Liverpool, (1851). at end.*)
- 1851.—A new map of Central America showing the different lines of Atlantic & Pacific communication. 22 por 32. New York, J. Disturnell, 1851.  
NOTE.—Insets of "Map of the isthmus of Tehuantepec. Reduced from the original made by order of José de Garay" and "Isthmus of Panama."—L. c.
- 1852.—Map of Central America, showing the different lines of Atlantic & Pacific communication. By James Wyld. 22 y medio por 31. London, J. Wyld, 1852.—L. c. (In *Wyld (James). A new general atlas. fol. London, 1854.*)  
NOTE.—Inset of "Isthmus of Panama."
- 1853-1854.—Karte von Central Amerika zur übersicht der staatlichen verhältnisse und der reisen von Dr. C. Scherzer und Dr. M. Wagner, 1853 & 1854. Gezeichnet von Herm. Berghaus. Masstab 1/800000. 9 y medio por 8. (In *Petermann's Mittheilungen. 1856. 4.º Gotha, J. Perthes, (1856). v. 2. 308.*—L. c.
- 1854.—Central America and the West Indies. Engraved by S. Hall. 12 por 20 y medio. (In *McCulloch (J. R.) A dictionary, geographical statistical and historical. F. London, Longman, 1854. v. 2. p. 69.*—L. c.
- 1854.—Central America. West coast. Sheet 3. Parida (Panama, S. A.) to gulf of Nicoya (Costa-Rica). Surveyed by capt. Henry Kellett, 1849. 25 por 19. London, 1854, (Great Britain. Admiralty. Chart N.º. 2.265).—L. c.
- 1856.—Map of Central America. Compiled from materials furnished by the committe on foreign relations of the senate of the U. S. Executed at the office of the U. S. coast survey, under special direction of capt. W. R. Palmer, U. S. topl. engres. March 1856. L. D. Williams draughtn. U. S. c. s. Scale 1/2,500,000. 41 por 43. New York, lith. by J. Bien, (1856).  
NOTE.—Insets of "Bay of Fonseca", "Port of San Juan de Nicaragua, or Grey Town" and "Nicaragua from San Juan to Fonseca bay".—L. c.
- 1856.—Map of Central America (etc.) Showing the routes between the Atlantic & Pacific oceans. Edited by Trelawny Saunders from the original drawings of John Bailey with additions (etc.) London, E. Stanford, 1856. Reproduced in 1879. (In *Great Britain. Parliament. Accounts and papers. 1881. v. 99.*—L. c.
- 1857.—Carte du grand-isthme de l'Amérique Centrale pour servir à l'intelligence des différents projets de communication interocéanique par V. A. Malte-Brum, 1857. 9 y medio por 13. (In *Nouvelles annales des voyages. 6me. série. 8.º Paris, 1857. v. 9. p. 5.*)  
NOTE.—Insets of "Carte de l'Atrato et du Truando pour l'intelligence du projet de M. F. Kelly de New York, (Cette carte est empruntée à una carte Espagnole)" and "Chemin de fer de Panama". L. c.
- 1857.—Central America. 11 y medio por 15 y medio. (In *William V.) Walker's expedition nach Nicaragua. Aus dem Englischen. 12º Braunschweig, 1857.*)

NOTE.—Inserts of "Isthmus von Panama", "Hafen von San Juan de Nicaragua" and "Die Nicaragua route."

- 1857.—Map of the United States, British & Central America. From state documents & unpublished materials by profesor H. D. Rogers, of Boston, U. S. and A. Keith Johnston, geographer to the queen. 1857. Engraved by W. & A. K. Johnston, seale 1: 3-540.000 col. 54 por 67. Edimburg.—(1857).—L. c.
- 1857.—Übersicht der hauptverbindungs-wege des Atlantischen und stillen-oceans durch Central Ame-

(In Stout (Peter F.) Nicaragua. 16.<sup>o</sup> Philadelphia, J. E. Potter, 1859.)

- 1860.—Colton's Nicaragua, Guatemala, Honduras, San Salvador & Costa Rica. Revised, enlarged and published by S. H. Goetzel & Co. Mobile, Ala. 12 por 15.

(In Walker (William). The war in Nicaragua. 12.<sup>o</sup> Mobile, S. H. Goetzel & Co. 1860.)—L. c.

- 1862.—Carta de los Estados de Centro América con todos los proyectos de las diversas vías de comunicación inter-oceánica desde la punta de Anton-Lizardo, en Vera Cruz, hasta el cabo Corrientes,



CUBA (Habana).—Palacio.

rika entworfen von H. Kiepert, 1857. 16 por 18 y medio.

(In *Gesellschaft für Erdkunde zu Berlin. Zeitschrift. Neue Folge.* 8.<sup>o</sup> Berlin, D. Reimer, 1857. v. 2. pl. 4).—L. c.

- H. Kiepert's karte des nördlichen torpischen America north of the equator, comprising the West Indies, Central America, Mexico, New Granada, and Venezuela. col. 38 por 36. Berlin, D. Reimer, 1858.—L. c.

- 1858.—H. Kiepert's neue karte von Mittel-Amerika. A new map of Central America. Engraved on stone by Ed. Kolitz. col. 36 por 40. Berlin. D. Reimer, 1858.—L. c.

- 1858.—Map showing the proposed routes of interoceanic communication. 12 y medio por 14.

(In Squier (E. G.) *The states of Central America.* 8.<sup>o</sup> New York, Harper & brothers, 1858.—L. c.

- 1858.—Mexico und die republiken von Central Amerika. Bearbeitet von C. Graf. 22 por 25. Weimar, geographisches institut. (1858).—L. c.

- 1859.—Colton's map of Central America. By Fermín Ferrer, member of the American geographical society of Nicaragua. Scale of 60 geographical miles. 37 por 47. New York, J. H. Colton & Co., 1859.

NOTE.—Inserts of "Harbour of Realejo", "Isthmus and railroad of Panama" and "Harbour of San Juan del Norte".—L. c.

- 1859.—More's map of Central America. 13 por 15.—L. c.

en Nueva Granada. Formada por A'tin. E. van de Gehuchte, según el original á él dejado por su difunto padre. Manuscript. 36 por 40 y medio. Guatemala, 1862.—L. c.

- 1863.—Central America and the West Indies... 8 tres cuartos por 11 y medio.

(In Bartlet (W. H.) and Woodward (B. B.) *The history of the United States.* 8.<sup>o</sup> London. Virtue & Co. (1863). v. 2. p. 432).—L. c.

- 1866.—General map of the American isthmus showing the various lines proposed for interoceanic communication. Compiled by admiral C. H. Davis. 20 por 24.

(In Davis (Charles H.) *Report on interoceanic canals and railroads between the Atlantic and Pacific oceans.* 8.<sup>o</sup> Washington, 1867. map. 1).—L. c.

- 1867.—Johnson's Central America. col. 11 por 16. New York. A. J. Johnson. (1867).

NOTE.—From *Johnson's family atlas.*—L. c.

- 1874.—The granger's map of the United States. British provinces, West Indies, Mexico and Central America. (By Gaylord Watson, anom.) 38 por 50. Chicago, Watson's Chicago branch, 1874.—L. c.

- 1876.—Central America (Northern part.) Comprising Mexico, Guatemala, Honduras, San Salvador, and Nicaragua. 12 por 17.

(In Jones (Charles H.) *Historical atlas of the world.* fol. Chicago, Higgins, bro. & Co. 1876. Número 39).—L. c.

- 1876.—Central America (Southern part.) Including

- the United States of Colombia. 12 por 17 y medio.
- (In Jones (Charles H.) *Historical atlas of the world*. fol. Chicago, Higgins, bro. w Co. 1876. Número 46.)—L. c.
- 1876.—Williams' (G. W.) copper copper-plate map of the United States, Canada, Mexico, Central America, West Indies, &c. col 63 por 63. Philadelphia, J. M. Atwood (1876).—L. c.
- 1876-1877.—Estudios y proyectos para el canal interoceánico 1876-1877. 1/1.000.000 11 y medio por 18 y medio.
- 1877.—Map of the Mexican Pacific railway, connecting ciudad Yucatan with Merida, Campeche, Veracruz, Mexico, and Acapulco and of the Central American railway, connecting ciudad Yucatan with Valladolid, Belize, etc. Prepared by G. W. & C. B. Colton & Co. 21 y medio por 28, New York, G. W. & C. B. Colton & Co. (1877).—L. c.
- 1878.—Map of the isthmus of Central America. To illustrate the paper by rear admiral D. Ammen, U. S. N. 1878. 7¼ por 11.  
(In *American (The) geographical society of New York*. 1878. 8.º *New York, for the society* (1878). v. 10. p. 142.)—L. c.
- 1879.—Mapa general del istmo Americano, indicando los proyectos de canales interoceánicos examinados por el Congreso internacional de 1879. Escala de 1.700.000. 10 por 12.  
(In *Sociedad geográfica de Madrid. Boletín Enero, Febrero y Marzo*, 1888. 8.º *Madrid, Fontanet*, 1888. v. 24. Núm. 1.3).
- 1880.—Map of the isthmus of Central America, 1880. 7 y medio por 11.  
(In *American (The) geographical society of New York. Bulletin*. 1879. 8.º *New York, for the society* (1880). v. 11 p. 112.)
- NOTE.—*Accompanying paper on "The interoceanic ship canal", read before the society, December 9, 1879.*—L. c.
- 1881-1882.—Central America und Westindien entworfen und gezeichnet von Dr. Joseph Chavanne, Maasstab—1: 6.500.000 Druck v. Jos. Eberle & Co. Wien. 40 por 17 y medio.  
(In *Deutsche rundschau für geographie und statistik*. Oct. 1881 Sept. 1882. 4.º *Jahrg.*, 8.º *Wien, A. Hartleben*, 1882. v. 4. p. 22).
- NOTE.—*Inset maps of the "Isthmus von Darien"—"Isthmus von Tehuantepec"—"Isthmus von Panama"—"Das plateau v. Mexico."*—L. c.
- 1883.—Colton's Central America. Scale of statute miles 60 to one inch.—1: 3.000.000 14 por 26. New York, G. W. & C. B. Colton & Co. 1883.—L. c.
- 1885.—Colton's Central America. Scale of statute miles 45 to one inch.—2.900.000, 20 por 35. New York, G. W. & C. B. Bolton & Co. 1885.
- 1885.—East coast of Central America. Cape Gracias á Dios to gulf of Darien Compiled from latest British surveys. 1885. 29 por 34 y medio. Washington, 1885.  
(United States. Navy department. Hydrographic office. Chart. Núm. 945).—L. c.
- 1886.—Amérique Centrale. Echelle du 10.000.000 e. Gravé et imp. par Erhard. 1886. 8 y medio por 5¼.  
(In *Grande (La) encyclopédic*. 8.º *Paris, H. Larmirault & Cie*. (1885-98). v. 2. p. 698).—L. c.
- 1886.—Central America. West coast. Corinto harbour (Port Realejo). Surveyed by commander C. E. Clark, U. S. N. and the officers of the U. S. S. Ranger, 1884. 12 por 19. London admiralty, 1886.  
(Great Britain. Admiralty. Chart Num. 1927).—L. c.
- 1886.—West coast of Central America. Gulf of Fonseca (Salvador, Honduras, Nicaragua). 22 por 29 ¾. Washington, 1886.  
(United States. Navy department. Hydrographic office. Cart Num. 973).—L. c.
- 1887.—América Central y las Antillas. Escala... 1: 9.250.000. 9 y medio por 7 y medio.  
(In *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano*. 8.º *Barcelona, Montaner & Simón*, 1887. v. p. 314).—L. c.
- 1887.—Pacific coast of Mexico and Central America. San Blas to Panamá. 29 y medio por 40 y medio. Washington, 1887.  
(United States. Navy department. Hydrographic office. Chart Num. 1007).—L. c.
- 1887.—Ports and anchorages on the west coast of Central America. From the latest surveys by the United States government to 1887. Libertad anchorage (Salvador). San Juan del Sur (Nicaragua). Port Elena. Uvita bay. Piedra Blanca bay (Costa Rica)... 17 por 25. London, 1887.  
(Great Britain. Admiralty. Char Num. 868).—L. c.
- 1888.—West coast of Central America. Burica Point (Costa Rica) to Morro Puercos (Panama). 25 y medio por 40 y medio. Washington, 1888.  
(United States. Navy department. Hydrographic office. Chart Num. 1018).—L. c.
- 1889.—Central America. Cape Mala (Panama) to Elena Bay (Costa Rica) with the northern coast from Chagres to Greytown. 25 y medio por 39. London, 1889.  
(Great Britain. Admiralty. Chart Num. 2.145).—L. c.
- 1889.—Central America. West coast. Burica Point (Costa Rica) to Mangrove Bluff (Mexico). 1882.—Corrected to 1888. Large corrections march 1886, July 1889. 25 y medio por 39. London, 1889.  
(Great Britain. Admiralty. Chart Num. 587).—L. c.
- 1889.—Mapas de Colton. Mapa de América Central. Escala 1: 1.705.000. 31 y medio por 39 y medio. New York, G. W. & C. B. Colton & Co. 1889.  
NOTE.—*See 1898 for a new edition of this map.*
- Ports and anchorages on the west coast of Central America. From the latest surveys by the United States government to 1887. Large corrections, May 1889. En Rincon harb'r, Golfito anch'e, approaches to San Domingo (Costa Rica). Libertad anchorage (Salvador). San Juan del Sur (Nicaragua). Port Elena Uvita bay Piedra Blanca bay (Costa Rica). 17 por 25 y medio. London, 1889.  
(Great Britain. Admiralty. Chart Num. 868).—L. c.
- 1892.—Plans of the west coast of Central America.—San Salvador. Acajutla anchorage.—Nicaragua. Corinto Harbour (Port Realejo).—26 por 29.—London, admiralty, 1892.  
(Great Britain. Admiralty. Chart Num 1.927).—L. c.
- 1892.—(Railroads in operation and projected in Central America and South America. By W. D. K., Wash. D. C. 1892. anom.) 5 sheets. 7 por 10. Washington, 1892.—L. c.
- 1895.—Central Amerika, die staaten Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Masstab 1:6.000.000. 8 y medio por 10 ¼.  
(In *Brockau's konversations lexikon*. 14 te aufl.



**Secretaría de Relaciones extranjeras:  
Diplomacia mexicana.**—México, 1913.

Publicación oficial que puede ilustrarnos acerca de los antecedentes de las gravísimas cuestiones planteadas, y cuya decisión se confía á las armas en aquella República.

Casi todo el libro se ocupa en las relaciones con Inglaterra.

\* \* \*

**Hojas divulgadoras.**—Dirección general de Agricultura.—Madrid.—Minuesa, 1913.

Publicación oficial que presenta caracteres de una completa Revista agrícola y de ganadería, y trata muchas cuestiones importantes, prefiriendo las que embargan la atención de los labradores. La vid, el olivo, las industrias agrícolas y las enfermedades del ganado son objeto de muy variados trabajos, de tal ma-

modo literario por su propia índole, pero deben darse á conocer y recomendarse. Cuenta la Sociedad con gran número de individuos y considerable capital. Deseamos que aumente el número de asociados, próximamente 2.000, y que se lleven á feliz término las obras emprendidas y mencionadas en la Memoria. Aquel país por tantos títulos en la historia célebre, es de gran porvenir en la Agricultura, y deseamos que su prosperidad sea tan grande como gratos son los recuerdos que en viajes por tierras de Aragón ha dejado en nosotros. La clase agrícola puede tener otros Centros de cultura y de vida que no son precisamente los Sindicatos sino Instituciones como esta que el opúsculo nos da á conocer, y con este motivo no podemos menos de recordar otra vez con singular elogio y como estímulo para los agricultores la dirección y cooperación de las Sociedades Económicas.

Tiene razón el Sr. Labra en muchos escritos suyos



CUBA.—Muelles de [vapores] de Herrera.

nera presentados, que no se necesita gran instrucción para darse cuenta de tan diferentes asuntos, relativos todos á la principal industria de nuestra patria. Desde que dejó de publicarse la *Gaceta Agrícola*, que dirigía nuestro amigo el señor Conde de las Almenas, se había interrumpido tan recomendable tradición en el Ministerio de Fomento; celebramos que se haya reanudado. El labrador, en nuestro país, ha menester instrucción acomodada á la que en la escuela haya recibido; así es que se necesita calcular las dosis en que se le proporcione, y en lo que para este objeto se escriba, hay que dar lo mejor y más nuevo en el fondo, y lo más sencillo y llano en cuanto á la forma. Si las *Hojas divulgadoras* consiguen poner término á la rutina, que es más enemiga de la agricultura que la *philoxera* y el *oidium*, contentará los deseos de los que en este género de trabajo ven, sin duda alguna, el primer elemento de la regeneración de la patria. Hoy tiene que completar la enseñanza la gran obra que en España comenzaron las renombradas Sociedades Económicas.

\* \* \*

**Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza.**—Memoria del Presidente D. José Pellejero Cucalón.—Zaragoza. Tipografía de Tomás Blasco, 1914.

Obras como esta no son susceptibles de juicio crí-

nicamente á tan interesante asunto; las Sociedades Económicas, sabiendo y queriendo amoldarse á las actuales circunstancias, pudieran todavía hacer mucho bien si desde hace algún tiempo no hubiesen sido casi por sistema olvidadas. Junto á las Cámaras Agrícolas, que representan la intervención oficial, deben existir y con ellas colaborar instituciones fundadas y sostenidas por particulares.

\* \* \*

**Manifiesto del pueblo salvadoreño á los Estados Unidos**, en castellano y en inglés.—Tipografía *La Unión*, San Salvador.

Briosa, digna, elocuentísima voz de la raza latina, por esta vez representada en el Parlamento de la República. Merecería copiarse íntegra por lo que dice de la política norteamericana, ya de intrigas, ya de violencias, en los últimos cinco años. Es una defensa de Nicaragua, á la que se trata de imponer el protectorado. Usa de argumentos de los llamados *ad hominem*, invocando los testimonios de los honrados fundadores de los Estados Unidos, que hoy desconocerían á su pueblo. Hace hincapié en el derecho contra la astucia y la fuerza, sea cualquiera el resultado de esta generosa moción, que bastaría para acre-

ditar á un pueblo y á toda una raza. Como debida honra de este acto y escrito, dejaremos consignados los nombres de los firmantes: Federico Penado, Presidente; Dr. Lisandro Cevallos, Dr. José Leiva, doctor Carlos Leiva, Dr. Enrique Borja, Dr. Ramón Arce, Dr. Miguel A. Jordán, Dr. Secundino Turcios, Hilario Interiano, Samuel Mayorga, Horacio Parker, Carlos Bonilla, Jesús G. Escolar, Dr. Pedro Valerio Vives, Manuel Revelo, Dr. Elías Menjibar, Joaquín Mancia Varela, Aurelio Medina, Simón Araujo, Vicente Anzola, Joaquín Rodezno, Jesús A. Menjibar y Adrián M. Arévalo.

En las cosas grandes es bastante intentarlas, decía el fabulista Fedro. El resultado está en manos de Dios; muchos medios en las de los hombres. El Derecho internacional moderno guardará este documento entre los más importantes.

\* \*

**Economía Agrícola**, por D. Agustín Fernández de Peñaranda y de Angulo, Juez de Arenas de San Pedro.—Madrid, 1912.

Muchos autores de libros de Agricultura prescinden de estos importantes conocimientos, los que principalmente dan valor á esta industria extractiva. La casa no merece para el labrador menos atención que el pegujar; pero esta apreciación no se tenía mucho en cuenta en los tiempos de Herrera y de Valcárcel. El libro de que hablamos, presuponiendo cuanto al cultivo se refiere, examina los principales productos de nuestro suelo estudiados á la luz de la Economía política; estudia la circulación, el crédito y los bancos, deteniéndose en los hipotecarios; el salario de los braceros, la renta de las fincas, los consumos y los impuestos, dedicando á la Administración el postrer capítulo. Creemos este libro muy útil para los labradores que en lo que vale aprecien la ciencia agronómica, tanto más cuanto que en la exposición de la doctrina es sencillo, claro y metódico, tal como debe ser para un país como el nuestro en que aun los mismos economistas no dan gran importancia á la primera de nuestras industrias. La carrera jurídica del autor y su permanencia en un distrito rural le han hecho capaz de apuntar y de enseñar muy útiles observaciones.

\* \*

**El descubrimiento del Océano Pacífico.**—Sociedad mejicana de Geografía y Estadística.—Méjico.—Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1913.

La Sociedad mejicana de Geografía es una de las principales Corporaciones científicas de América. Y como desde el Centenario de 1492 no había que recordar ningún suceso de primer orden en la historia y geografía americana hasta el pasado año y la conmemoración de Núñez de Balboa, se ha aprovechado esto para celebrar una gran velada, en que se pronunciaron discursos y se leyeron documentos relativos á tan glorioso acontecimiento. Como nuestra Revista ha tratado muy detenidamente de las fiestas del Centenario en diversas regiones de América, juzgámonos dispensados de más prolijas indicaciones y celebramos que aun en medio de los gravísimos sucesos de aquel hermoso país que nos complacíamos en llamar *Nueva España*, el recuerdo de glorias á él y al nuestro comunes haya encontrado tan doctos y elocuentes intérpretes. Como era natural, la Geografía física del Océano Pacífico mereció una descripción tan minuciosa como instructiva, puesto que también para los mejicanos el Pacífico es un *mare nostrum*.

**La casa de la Paz**, por D. Antonio Serra y Morant.—Segunda edición.—Granada, Sabater, 1913.

Obra que cimentada en principios católicos se propone predicar la paz, no con áridas aunque verdaderas y sanas teorías y menos con disquisiciones filosóficas, sino con formas novelescas y agradables. No es esta la primera obra que adopta esta forma literaria para la misma no sólo útil sino necesaria predicación. El premio Nobel, *e la paz*, que es el que menos se ha concedido, porque entre nombres de premiados en este concepto sólo recordamos á Passy, á Berta de Suttner y Roosevelt no deja de recompensar los esfuerzos de los que adoptan esta forma de exposición de la gran idea de la paz, iniciada ya desde el siglo xviii, y que á pesar del sangriento paréntesis de las campañas napoleónicas, no ha dejado de ocupar un lugar singularísimo en las lucubraciones de los pensadores. El autor de este libro enlaza esta cuestión con la convocatoria del Congreso Eucarístico, celebrado en Madrid años pasados, y en verdad que el sacramento de amor tiene que serlo también de paz, que no es otra cosa que el reconocimiento de la más estrecha fraternidad entre los hombres. Así como hay libros que serán siempre condenados por el fondo, aunque sean galanas las formas de la expresión, hay otros, pero éstos no abundan, que sea cualquiera la forma se recomiendan por la idea, y la del señor Serra y Morant no puede ser más cristiana y generosa.

\* \*

**Reforma de la ley de Enjuiciamiento civil en lo que respecta al beneficio de pobreza.**—Cámara de Comercio de Madrid.—Madrid.—Minuesa, 1914.

Además de recorrer las legislaciones extranjeras sobre tan importante asunto, en el que caben tan varias opiniones, no ya en el procedimiento, sino en la misma apreciación de la pobreza, cosa tan relativa como la de la riqueza á tiempos, circunstancias y necesidades sociales y personales, la Cámara Mercantil entra en el fondo de la cuestión y propone las reformas que estima recomendables. Hay adiciones y modificaciones, en cuyo análisis no podemos entrar, que merecen tenerse en cuenta, llegado el caso de una reforma.

\* \*

**Del Avila á Monserrate**, por Pedro A. Peña. Bogotá, 1913.

La lectura de este libro nos ha recordado la obra magistral de nuestro amigo Michelena sobre los grandes ríos de América, continente, lo mismo en el Norte que en el Sur, privilegiado por este concepto entre todos los del mundo. Los trabajos de Michelena fueron semioficiales, dispuestos por el Gobierno de Venezuela, y los ahora publicados por Peña lo han sido por el de Colombia. Pero no se crea que es la obra técnica y árida cuanto científica de un ingeniero, sino la de un literato armado de ciencia que examina lo que se refiere á uno de los grandes ríos, el Magdalena. El estilo no se resiente de la aridez del asunto; el libro se lee con placer desde la primera hasta la última página. Describe admirablemente la isla holandesa de Curaçao, en las Antillas, donde no hay ladrones, donde no se conocen mendigos, ni se ha cometido un solo crimen sangriento en el transcurso de tres años; elogia magníficamente á Caracas, no calla los defectos y pone de relieve las excelencias de la Administración colombiana. Es optimista como dice, y con razón, que debe serlo todo patriota. Precede al libro un prólogo del Sr. Gómez Restrepo, en que

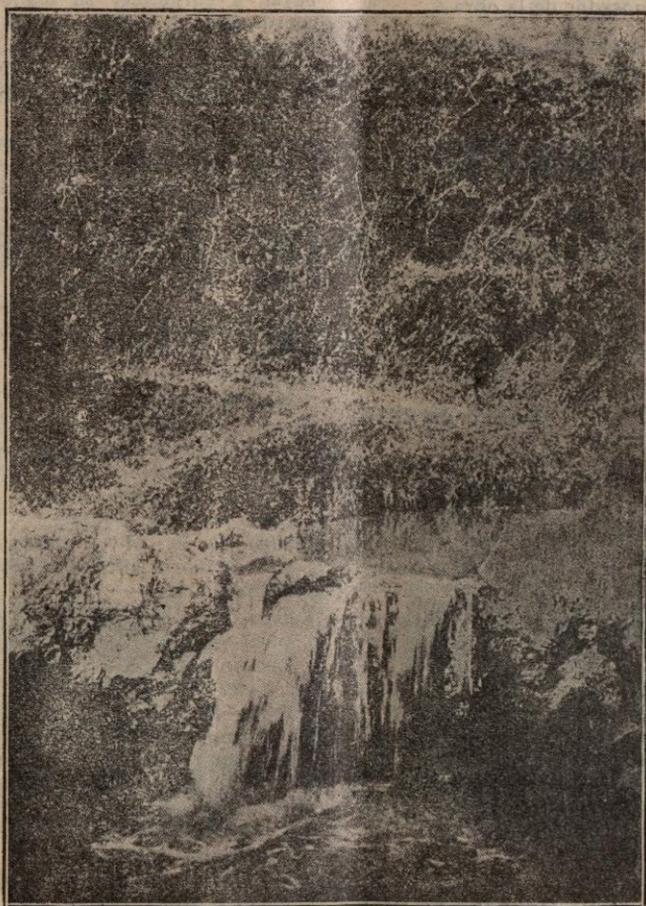
juzga al autor tan imparcial y desapasionadamente como éste á Colombia.

\*  
\*\*

**Noticias de Nutka; diccionario nutkés. Expedición española de Mociño,** por *Alberto Carreño*.—Méjico.—Secretaría de Fomento, 1913.

Nueva contribución al estudio de las lenguas exóticas que tanto deben al gran filólogo español Her-  
vás y Panduro. De la expedición de Mociño en el

y baja y la integral ó completa, cuyo secreto se dice que poseen los sabios penitentes de la India, de los que se ha dicho que podían lograr que se estacionase y prolongase la vida suspendiendo á su voluntad los fenómenos vitales que no pueden producirse sin consumo de fuerzas. Después de los pormenores anatómicos, vienen los fisiológicos y las aplicaciones que pudiera tener esta doctrina, según los orientales para la conservación de la parte física y psíquica del hombre. Es libro curiosísimo dado á luz por una Sociedad de naturalistas y acerca del cual, sin meter nuestra



REPÚBLICA ARGENTINA.—Cascada «La Cazuela» en la provincia de Corrientes.

siglo xviii se ha hablado mucho y más de oídas que por consulta de documentos fehacientes. Natural de Temascaltepec y se distinguió por sus trabajos en ciencias naturales y especialmente la botánica. El trabajo del Sr. Carreño es prolijo y concienzudo y digna introducción de las *noticias* y de la Descripción del Volcán de Tuxtla, que también comprende este volumen. España debe quedar agradecida á la publicación de documentos de esta especie por la Sociedad Mejicana de Geografía, de la que hablamos en otro lugar de esta Revista.

\*  
\*\*

**La ciencia Hindu-Yogi de la respiración,** por el *Yogí Ramacharak*.—Méjico, 1914.

Contiene curiosos pormenores fisiológicos sobre el fenómeno de la respiración en sus formas alta, media

hoz en mies ajena, sería inexplicable que añadiésemos una palabra.

\*  
\*\*

**El Poema del Cid,** notas de *D. Ramón Menéndez Pidal*.—Madrid, 1914.

La vocación de nuestro siglo por los estudios históricos es general y decidida, y comprende muy especialmente los literarios. El Poema del Cid es para nosotros lo que para los franceses *La Chanson de Roland* y el *Roman de la Rose*, para los ingleses las obras de Chaucer y Sidney y para los alemanes *Los Nibelungen* y el *chiff del Narren*. Tiene hoy sobre todo un interés filológico y de gramática histórica, y en tal concepto no podía menos de llamar la atención del señor Menéndez Pidal, que hace ya algunos años viene con fruto dedicándose á tal estudio. El principal trabajo

en estas publicaciones se cifra en la depuración de los textos, y en labor semejante ha probado ya su experiencia el escritor compatriota á quien aludimos. Es caso es el número de personas que en esto fijan su atención; pero por lo mismo resulta en sumo grado meritoria la aplicación de los que en número todavía más reducido cultivan estos primitivos terrenos de la patria literatura.

Los capítulos *Valor arqueológico* y *Valor nacional* en el prólogo, son muy dignos de estudio, y aun añadimos que son una novedad en esta clase de investigaciones.

Nuestros plácemes al anotador de la obra.

**Antonio Balbín de Unquera.**

## Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

*Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año de 1914, 28.º de su publicación.*

### Núm. I.

**Enero de 1914.**

*Grabados:* Colombia (Bogotá): Bosque de la Independencia.—Ecuador (Quito): Observatorio astronómico.—Guayaquil: Banco del Ecuador y lado Norte de la calle de Pichincha.—Ecuador: Avenida de Guayaquil.—Guayaquil: Banco Comercial y Agrícola. Costa Rica: Puente en Chirripo.—Chile: Indios de la Tierra del Fuego en sus tiendas de pieles de Guanaco.—Brasil: Gran salto de agua en el Estado de San Pablo.—México: Calle de la Reforma en Guadalajara, capital del Estado de Jalisco.—Toledo: Alumnos de la Academia de Infantería realizando evoluciones.

*Texto:* Por la paz en México.—De Puerto Rico, por Antonio Pérez Pierret.—La Argentina en el año 1913.—La oratoria, por D. Antonio Maura y Montaner.—Cuestiones hispano americanas, por Antonio Balbín de Unquera.—El regionalismo como doctrina política para llegar al engrandecimiento de la patria, por Gabriel María Vergara.—La nueva doctrina de Monroe, por M. Gorostiaga.—El Paraguay, por Silvano Mosquera.—Alberto Nin Frías y su obra, por J. Solís de Ovando.—Memoria de la Unión Ibero-Americana correspondiente al año 1913.—Estudio crítico del drama *La Malquerida*: Conferencia leída en la Unión Ibero-Americana el 15 de Enero de 1914, por José Rogelio Sánchez (Alonso López), acerca del drama de D. Jacinto Benavente.—Bibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

### Núm. II.

**Febrero de 1914.**

*Grabados:* Zaragoza: La Lonja.—Chile (Santiago): Plaza de Armas.—Costa Rica: Vista panorámica del Teatro Nacional de San José.—Chile: Fuente de Neptuno en Santiago.—Montevideo: Palacio del Congreso Nacional.—Costa Rica: Una fábrica en San José.—México: Paisaje de un río en el Trópico.—Colombia: Paseo Quebrada Arriba, en Medellín.—Paraguay (La Asunción): Avenida de España.—Paraguay: Edificio de la Policía.—Uruguay: Ciudad del Salto.

*Texto:* Con D. Faustino Rodríguez San Pedro, por M. A. Bedoya. La Fiesta de la raza, por Julián Esparta y Garay.—La situación de la Bolsa de Madrid, por César C. Cerezo.—Excelentísimo Sr. D. Ventura G. Sancho, Marqués de Aguilar de Campoo, † el 22 de Febrero de 1914.—Vida intelectual argentina: El Consejo Nacional de Mujeres de Buenos Aires y su Presidencia, por Concepción Gimeno de Flaquer.—La industria azucarera en el Perú, por O. Sperber.—Congreso de Historia y Geografía hispano americanas de Sevilla.—Una carta á Manuel Ugarte, por Viriato Díaz Pérez.—Costa Rica: Memoria comercial del Consulado de España en San José, por Rafael Triana.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.—Información americana, por Andrés Pando.—Justicia histórica de la obra de España en América: Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana, por Rómulo D. Carbia.—Biblioteca.—Revistas.—En el Centro América: El ferrocarril panamericano.—Estudio crítico del drama *La Malquerida*: Conferencia leída en la Unión Ibero-Americana el 15 de Enero de 1914, por José Rogelio Sánchez (Alonso López), acerca del drama de D. Jacinto Benavente (conclusión).—Anuncios.

## BIBLIOTECA

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que irán apareciendo en números sucesivos de esta revista de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan á formar parte de la biblioteca de la UNION IBERO-AMERICANA, publicamos hoy una lista de los mismos para conocimiento de los señores socios, aprovechando la ocasión para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad á cuantos contribuyen á enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas de España en asuntos *ibero-americanos*. *Diálogos y juguetes escénicos*, por Rodolfo León Gómez.—Bogotá, 1909.

*Hojas Dispersas*, por Rodolfo León Gómez.—Bogotá, 1913.

*Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires* año XXII 1912.—Buenos Aires, 1913.

*La Casa de la Paz*, por el doctor D. Antonio Serra y Morant.—Granada, 1913.

*Cámara Oficial de Comercio*, informe sobre el Tratado de comercio con Francia.—Madrid, 1914.

*Cámara Oficial de Comercio*, informe sobre la Reforma de la ley de Enjuiciamiento Civil en lo que respecta al beneficio de pobreza.—Madrid, 1914.

"*Constanza*" (poema) por D. Eugenio de Castro.—Madrid, 1913.

*Anuario Estadístico de la República de Chile*.—Instrucción año de 1911.—Santiago de Chile, 1913.

*Anuario Estadístico de la República de Chile*.—Política y Administración, año de 1911.—Santiago de Chile, 1913.

*Centro de la UNIÓN IBERO-AMERICANA de Vizcaya*.—Memoria correspondiente al año de 1912.—Bilbao, 1913.

*Centro Mercantil industrial y Agrícola de Zaragoza*.—Memoria correspondiente al año de 1913.—Zaragoza, 1914.

*La Ciencia Indu-Yogi de la Respiración*, por Antonio Blandina.—México, 1914.

*El Hogar Español*.—Memoria correspondiente al año 1913.—Madrid, 1914.

*El Paraguay Progresa*, por Jenaro Romero.—Asunción, 1913.

*Los atormentados*, por Rafael Arévalo Martínez.—Guatemala, 1914.

*Una Vida*, por Rafael Arévalo Martínez.—Guatemala, 1914.

*Del Avila al Monserrate*, por Pedro A. Peña.—Bogotá, 1913.

*Estudo Chorographico é social do Brasil* por Florentino Meneses.—Brasil.

*Leis de Sociología*.—Aplicadas ao Brasil, por Florentino Meneses.—Brasil, 1913.

*Anuario Estadístico de la República de Chile*.—Hacienda, año 1912.—Santiago de Chile, 1914.

*Lorenza Cisneros*, por Adrián M. Arévalo.—San Salvador, 1913.

*5 de Noviembre*.—Segundo Certamen Literario del Ateneo del Salvador.—San Salvador, 1913.

*Anthologie des Poetes Bresiliens*, por Hippolyte Pujol.—S. Paul, 1912.

*Agua Errante*, por Diego Córdoba.—Caracas, 1913.

*Lecciones Elementales de Economía Agrícola*, por el doctor D. Agustín Fernández de Peñaranda y de Angulo.—Madrid, 1912.

*Culture et Exploitation du Caoutchouc au Brasil*, por M. O. Labroy y M. V. Cayla.—París, 1913.

*Anuario de Estadística Fiscal, 1911-1912*.—México, 1913.

*Máquina de escribir*

**“ADLER”**

VISIBLE ❖ DIEZ AÑOS DE GARANTIA ❖

**Accesorios y reparaciones**  
**de todos los sistemas.**

Modelo núm. 7.



Con dos conmutaciones.



Modelo núm. 15



Con una sola conmutación.

**J. ZUGASTI (S. en C.)**

: : Postas, 4 (tienda), Madrid. :-:

ULTIMA NOVEDAD: Modelo extra-pequeño con estuche

de viaje ó cubierta de madera para despacho.

# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

## **Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## **Línea de New-York, Cuba Méjico**

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

## **Línea de Cuba Méjico**

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de la Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana a vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## **Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

## **Línea de Filipinas**

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 8 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## **Línea de Fernando Póo**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse á las Agencias de la Compañía.

**AVISOS IMPORTANTES:** REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo deseen hacer los Exportadores.

# ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBPERIA

DE

## Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

	Pesetas.
<b>ENOT.</b> — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> —Tres tomos tela.....	38
» <i>Prosodia castellana y versificación.</i> — Tres tomos tela.....	30,25
» <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i> — Un tomo tela.....	19
» <i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32
» <i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela	38
» <i>Errores en los libros de matemáticas</i> — Un volumen en tela.....	9
» <i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela.....	6
<b>ABELLÁN.</b> — <i>Diccionario de Ortografía.</i> — <i>Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela.....	60
<b>SALAZAR.</b> — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12
» <i>Novísimo método de la lengua latina.</i> — Dos tomos en tela.....	10
» <i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.....	5

	Pesetas.
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> —Un tomo tela.....	5
<b>BESSES.</b> — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....	5
» <i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela.....	11,50
» <i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....	4
<b>CABELLO y ASO.</b> — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.— <i>Estética general.</i> — <i>Estética necular.</i> — <i>Estética práctica.</i> —En rústica.....	10
<b>CARRACIDO.</b> — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.	25
<b>LEU.</b> — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....	6
<b>FERNANDEZ NÚÑEZ.</b> — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica.....	3
<b>VELAZQUEZ.</b> — <i>Manual del Practicante.</i> —Un tomo rústica.....	4
<b>TORRES.</b> — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....	4

**NOVELAS POR ENTREGAS.**—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La venganza de un proscrito.—Los tempirarios.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda ó la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradez de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes ó los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crímen y castigo.—Pajillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde la botonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonra.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—¡Pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros.—La muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

*El Cristianismo y sus héroes.*—Seis tomos en folio y encuadernados lujosamente en tela, 165 pesetas.—Se vende al or

# Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director-Propietario, D. FRANCISCO VIDAL y CODINA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomendamos a esta antigua y acreditada casa.

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS — BARBADOS — ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

UN MILLÓN DE BARBADOS DISPONIBLES DE CHASSELAS BERLANDIERI 41

la clase más superior y recomendada para los terrenos calcáreos y secos.

Se enviará el catálogo de este año y el listín de precios de vides franco por correo á quien los solicite.



# Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública  
por el Gobierno de S. M.  
en 18 de Junio de 1890.

## NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

### Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones Americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos

### De su constitucion y organizacion.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondra de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos ó se constituyan para cooperar á los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados á que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán á la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan á dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros.

Estudiar cuanto asuntos se relacionen con los fines de la Asociación,

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación redactora de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza, para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar á los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar á los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen á la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos á quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma á los fines de la Asociación.

Serán socios correspondientes los que designe la Junta Directiva con este nombre, fuera de Madrid

